

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2013

En la ciudad de Iquitos, siendo las 09:00 de la mañana del día viernes 13 de diciembre del año Dos Mil Trece, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Consejero Regional, **JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la Prensa hablada y escrita, Público presente, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2013, para lo cual le pido al señor Secretario, tomar lista para verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Estación de Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura al acta de fecha 06 de diciembre de 2013.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente y al Pleno del Consejo Regional, el acta de fecha 06 de diciembre del presente año, será aprobado junto con el acta de la presente sesión en la primera sesión ordinaria del próximo año.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, pasamos a la Estación Despacho. Señor Secretario, sírvase dar lectura los documentos que han ingresado como despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero Presidente, el Presidente de la Comisión de Infraestructura, Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela, solicita a través de su presidencia al Pleno del Consejo Regional de Loreto, considerar la aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional, los apoyos solicitados por la Directora de la IEPIPSM N° 60087, así como la Construcción del Albergue Estudiantil, la Implementación de la Canchita Múltiple y cinco aulas para el Nivel Inicial.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Este tema pasa Orden del Día. Algún otro documento para despacho señor Secretario.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: No hay más despacho señor presidente. Los temas de agenda son los siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. **SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO A LA FECHA, SOBRE LA**

HEPATITIS B Y LAS GESTIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A NIVEL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASÍ COMO LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE MEDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2013-SO-GRL Y DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO Y EQUIPO TÉCNICO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102-2013-SO-GRL.

2. SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE GRAS SINTÉTICO Y EL COLISEO CERRADO DE LA CIUDAD DE REQUENA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2013-SO-GRL.
 3. SUSTENTO DEL INFORME ESCRITO Y DOCUMENTADO POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD – OPIPP, EOBRE EL AVANCE A LA FECHA DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO E INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE IQUITOS”, EN FORMA CONJUNTA CON EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SUPERVISORA NJS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 103-2013-SO-GRL.
 4. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EL PLAN DE TRABAJO “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO AL 2021”.
 5. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, PARA QUE SOLICITE UN PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN, HASTA POR LA SUMA DE s/. 12'000,000.00 NUEVOS SOLES, PARA SER CANCELADOS EN UN PERIODO DE DOCE MESES, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL GASTO QUE IRROGUE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:
- 5.1 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DE LA IEIPM, BARRIO LA VICTORIA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO, DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 25/06/2013 Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 263742; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/7,956,471.00), INCLUIDO IGV.
 - 5.2 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEPSM N° 60740 – VICTORIA ABAT CORREA, DE LA COMUNIDAD VICTORIA, DISTRITO DE MAQUÍA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO. DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 14/08/2013, Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 260630; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al no haber más despacho, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros que tengan que informar, pido al Secretario de lectura el Oficio N° 1715 de fecha 12 de diciembre de 2013.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Oficio N° 1715-2013-GRL-OPIPP.D. Iquitos, 12 de diciembre de 2013. Lic. Julio Abel Flores Del Castillo. Presidente del Consejo Regional de Loreto. Asunto: Exposición del Proyecto del Consejo Regional. Ref. Contrato de Consultoría N° 001-GRL-OPIPP. De mi Consideración: Por medio del presente, me dirijo a usted, a fin de saludarlo y a la vez manifestarle que se ha recibido el Oficio N° 673-2013-GRL-SCR, en la cual el Secretario del Consejo Regional nos traslada el Acuerdo de Consejo Regional N° 103-2013-SO-GRL: 06/12/13, mediante el cual se le solicita un informe escrito y documentado sobre el avance a la fecha de la obra “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos, requiriendo que se haga una exposición conjunta con el Consultor NJS Sucursal del Perú ante vuestro Consejo Regional el día 13 de diciembre de 2013 a

las 09:00 am en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Avenida Abelardo Quiñonez km- 1.5 del distrito de Belén. Al respecto, debo señalarle que la elaboración del informe viene siendo elaborado, asimismo se ha requerido al Consultor que elabore una presentación para ser expuesta ante vuestro Consejo Regional, sin embargo a la fecha propuesta en su Acuerdo para presentar la documentación y realizar la exposición es muy próxima, pues no alcanzaremos a ilustrar convenientemente sus requerimientos. Por lo que solicitamos, se programe para la siguiente sesión de Consejo Regional nuestra exposición. Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente. Ing. Raúl Andrés Pineda Rodríguez. Director Ejecutivo del OPIPP.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, el Director Ejecutivo del OPIPP, mediante Oficio N° 1715, indica que por la premura del tiempo no va a ser posible la exposición del petitorio programado precisamente para el día de hoy, de tal manera que existe la justificación del mismo, en todo caso pasaría para la primera sesión del mes de enero de 2014.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, quiero informar sobre el particular que ha entrado por despacho el día de hoy sobre el tema OPIPP, que no es tan cierto lo que dice el contenido del documento, porque hace más de 50 días se ha solicitado lo mismo en forma oficial al Consejo Directivo de OPIPP. De tal manera, que ha habido tiempo más que suficiente, porque lo mismo que he solicitado señor presidente es lo que iban a exponer hoy día, y los temas son de aglutinación, acumulación de aspectos administrativos que ya están dados, no creo que sea difícil señor presidente darnos a conocer la cifra exacta de financiamiento de la obra, en qué nivel estamos, porque eso está en el portal web del Ministerio de Economía y Finanzas. Está también, la información de las adendas que ya han sido dadas, está también el plazo de ejecución contractual que se supone ya está pre establecido. Señor presidente, el tema de la probable puesta en marcha, yo considero respetuosamente señor presidente lo que dice el Ing. Pineda es una burla al Pleno del Consejo, porque no está preparado, el tema ya ha sido solicitado con más de 50 días de anticipación, entonces se ha reiterado sobre el particular señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, estamos en la Estación Informe, sino hay más informe, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. Al no haber ningún pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de agenda.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMAN° 001-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO A LA FECHA SOBRE HEPATITIS B Y LAS GESTIONES DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL A NIVEL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ASI COMO LA PROBLEMÁTICA DE FALTA DE MÉDICOS EN LA ESPECIALIDAD DE TRAUMATOLÍA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 095-2013-SO-GRL Y POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DEL DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO Y EQUIPO TÉCNICO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 102-2013-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, recordaron ustedes que el día viernes 06, precisamente parte de este tema que habían expuesto los funcionarios de la DIRESA y el Director del Hospital Regional, entonces gran parte de este tema ya se ha expuesto, habiendo quedado solamente cifras exactas referente al tratamiento del Hepatitis B. Bien, vamos a escuchar al Director de la Red de Salud del Datem del Marañón, quien va a hacer una exposición de los hechos sobre el Hepatitis B, recogidos directamente en la provincia de Datem del Marañón. Pero antes quiero agradecer la presencia del Director del Hospital Regional, que en realidad ya había expuesto el tema de falta

de médicos, que había una deficiencia en cuanto a traumatólogos y en otras especialidades y que se estaba viendo un presupuesto para contar con estos médicos a través de contratos y algunas asignaciones presupuestales en el año 2014. Entonces, señores Consejeros, vamos a escuchar la exposición de manera directa del responsable de la Red de Salud de Datem del Marañón, tiene la palabra Dr. Floret.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Dr. Edwin Floret Díaz

Dijo: Señor Presidente del Consejo, señores miembros del Consejo Regional y público presente. En primer lugar, es bueno recordar que Datem del Marañón tiene una población total de 61,097 habitantes, de los cuales el 72% es población indígena y solamente el 28% es mestiza o no se reconoce como indígena. Tiene 6 distritos y 7 naciones indígenas, donde está la nación Shawi, Awajun, Achuar, quichua, Candoshi, Shapra y Huampis. Tenemos 324 comunidades indígenas, donde viven un total de 390 hermanos indígenas. Tenemos una densidad poblacional de 1.4 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que significa y nos grafica muy claramente el grado de dispersión en la que se encuentran viviendo los hermanos indígenas de Datem. La población de Datem del Marañón se caracteriza principalmente por el incumplimiento histórico de sus derechos en el Perú, porque no existe un reconocimiento y la asimilación de sus líderes, de sus conocimientos tradicionales, por la extrema pobreza en la que se encuentra, a la gran dispersión geográfica en la que vive, al difícil acceso físico a las comunidades indígenas y fundamentalmente a las barreras culturales y al pobre enfoque intercultural que tiene las acciones del Estado y a la no prioritaria atención por parte del Estado a las comunidades indígenas. En el año 1989, se reporta el primer caso de Hepatitis B en una comunidad Candoshi. El año 2000, con el apoyo de UNICEF recién se inicia la vacunación del Hepatitis B. Quiero dejar claro que entre el año 1989 y 2000, existe una brecha de 11 años que el Estado ha hecho muy poco para controlar este brote de Hepatitis. A junio de 2013, se confirma 393 casos, agosto 2013, se confirma 699 casos más en 18 comunidades indígenas Quechuas y 05 Achuar. En agosto de 2013, se trabajó en estas 18 comunidades quechuas y 05 Achuar, donde se tomó un total de 1,337 muestras de personas entre 14 y 49 años de edad, lo que representa el 45% del total de la población del distrito de Andoas. Según el sexo el 58% de estas personas mostradas eran mujeres y el 42% hombres. Se diagnosticaron en este estudio 697 nuevos casos de Hepatitis B, lo que representa que el 52% de la muestra evidenciaban haber tenido o estaban con este virus en algún momento de sus vidas, de estos 697 casos, 34 eran casos crónicos y la diferencia era una infección pasada. En noviembre 2013, tenemos identificado 1,090 casos de Hepatitis B en todo el Datem del Marañón. A noviembre de este año han fallecido 32 de estas personas que tienen Hepatitis crónica, el 92% de los pacientes con Hepatitis son indígenas y solamente el 8% que no son indígenas son 11 casos, el 59% de comunidades indígenas ya se han diagnosticado casos de Hepatitis B, o sea en 168 comunidades. El problema ya no está solamente en los Shapras y en los Candoshi. El 100% del pueblo originario de Datem del Marañón de las siete etnias se ha identificado casos de Hepatitis. En los seis distritos, de estos el 60% se encuentra en la Micro Red Pastaza en el distrito de Pastaza y el 23% en el Morona y el 8% en Andoas. Conclusión. Que la Hepatitis B en estos momentos en Datem del Marañón, es un problema de salud pública epidemiológicamente desconcentrada y que está fuertemente ligada a determinantes sociales producto de la extrema pobreza de estas poblaciones. El producto de esta población es postergación, hábitos que ellos conservan de una manera reiterativa, costumbres y creencias. La pregunta que nos hacemos ahora, ¿por qué la Hepatitis B no desciende si estamos haciendo esfuerzo y estamos invirtiendo?, primero porque hemos mejorado el diagnostico, anteriormente pensábamos que no había casos en poblaciones que si lo hay, porque no habíamos hecho el estudio, no habíamos hecho la toma de muestras para meter a laboratorio y estamos totalmente convencidos que se va a identificar mucho más en la medida que vayamos afianzando el barrido de diagnostico de Hepatitis que es la estrategia que estamos utilizando ahora. En los próximos meses, tengan la seguridad señores Consejeros que el Hepatitis aparecerá que se ha disparado, pero no es así, estamos mejorando el diagnostico. El otro factor es la migración de la población. El problema se ha iniciado en la población Candoshi, luego migrar a Shapra y de ahí emigrado absolutamente a todas las etnias. Otro problema que tenemos es el déficit de la vacunación del recién nacido dentro las 24 horas. Una estrategia para controlar la Hepatitis y para que no se difunda a través de los niños que nacen de madres con Hepatitis B es la vacunación del niño dentro de las 24 horas, comprenderán que nacen niños en comunidades tan distantes, donde es tan difícil llegar físicamente. Eso por un lado. Por otro lado, donde por razones culturales la población no presenta a la gestante, lo detiene, no sabemos que está naciendo un niño en esa comunidad, porque la población por cuestiones culturales no le declara como tal, consecuentemente no la podemos abordar para atender el parto ni mucho menos para vacunarlos. La Micro Red de Salud de Datem del Marañón, tiene también una escasa respuesta especializada

en toda la provincia, para atender esta quinta parte de lo que es el territorio de Loreto, 62 mil personas contamos solamente con un médico infectólogo y que no trabaja a tiempo completo, solamente trabaja 15 días con nosotros, el resto de tiempo este infectólogo trabaja en otra localidad. Estamos haciendo gestiones, para ver si el Ministerio de Salud si nos puede apoyar con un infectólogo más. El sueldo de un infectólogo por 15 días en el Datem del Marañón es S/. 7,500.00 nuevos soles, es algo que escapa a lo que nosotros tenemos como sector para pagar y a ese infectólogo lo estamos pagando nosotros con el presupuesto de Datem del Marañón, estamos en la búsqueda de una institución que nos ayude pagando otro infectólogo por otros 15 días más, entonces tendríamos 30 días de atención especializada en toda la provincia. El médico infectólogo no está sentado en un escritorio en San Lorenzo, está desplazándose precisamente con el equipo técnico para abordar a la población insitu, estamos visitando las comunidades. ¿Qué otro factor ha hecho que la hepatitis se sostenga?, la escasa participación de la comunidad por cuestiones culturales, tenemos actas firmadas en la comunidad donde no se permite la vacunación del niño; entonces vamos a una comunidad y no podemos vacunar al 100% a los niños, ¿qué estamos haciendo en esos casos?, solamente podemos levantar un acta para saber a tal persona le hemos querido vacunar y no se ha podido. Luego tenemos también la alta rotación del personal profesional en la zona, tenemos cuatro brigadas y 51 establecimientos de Salud. El personal que está en el establecimiento de Salud, solamente tenemos equipos profesionales en las cabeceras de las micro redes, Alianza Cristiana, Ushpayacu, Saramiriza, Puerto América, Cahuapanas y hemos abierto un punto más en Andoas Nuevo, con la finalidad de abarcar todo el Alto Pastaza que realmente es un problema, no solamente por el Hepatitis, sino también por malaria y tosferina. Los puestos de salud no cuentan con suficiente número de refrigeradoras solares para funcionar como cadena de frío para la conservación de vacunas. Tenemos que trasladar vacunas en termos desde la cabecera de la Micro Red hasta la comunidad, tenemos un nuevas de refrigeradoras, 31 en total que nos ha implementado el Ministerio de Salud, pero 09 ya están malogradas y que no tienen más de un año funcionando, significa que tenemos que desplazar personal especializado desde San Lorenzo que conozca cadena de frío para ir a hacer el mantenimiento, tenemos dificultades, tenemos el personal, pero ya nos falta el combustible, es algo que no se había previsto en el inicio del año. El 60% de los Puestos de Salud, no cuentan con medios de transportes, porque se han deteriorado y nunca han tenido una chalupa y un motor. La alta rotación de los recursos humanos, ingresa el médico, trabaja dos meses y luego renuncia, tenemos ese problema, de las cuatro brigadas que teníamos programadas para implementar este año ninguna se ha podido implementar con médico, y solamente tres se ha podido implementar con enfermera, obstetra, técnico en enfermería, técnico en laboratorio y su motorista. De estas tres brigadas que hemos podido implementar, en el mes de marzo solamente una y media está funcionando en este momento, el resto de su personal ya ha renunciado, a pesar de que estamos pagando sueldo diferenciados. Un médico está ganando un promedio de 6 mil nuevos soles y no hemos conseguido ninguno, una enfermera está ganando S/. 2,800 nuevos soles y ya han renunciado dos, a pesar de que la Alta Dirección les da buen trato. También, tenemos poca adherencia en los tratamientos de los pacientes. El paciente con Hepatitis, inicia el tratamiento, pero no culmina el tratamiento, apenas se siente mejor abandona el tratamiento, eso es el mayor problema que tenemos ahora, la búsqueda esos pacientes que han iniciado el tratamiento y que estamos esperando que retornen y cuando ya retornan con casos graves y estos son pacientes que generalmente fallecen. ¿Qué estamos haciendo para tratar de superar esto?, señores Consejeros a pesar de todas las deficiencias que hemos podido identificar esta gestión no se está quedando con los brazos cruzados, hemos contratado un médico infectólogo, ha ido a una pasantía en la ciudad de Lima, junto con la responsable de estrategia, precisamente para tomar conocimiento total y absoluto de directivas técnicas que tenemos sobre el manejo de hepatitis actualizado en el país. Recibimos asistencia técnica permanente del Ministerio de Salud y la Dirección Regional de Salud, tenemos una estrecha coordinación, se ha socializado todas las normas técnicas que está manejando el Hepatitis B, se ha creado la estrategia de Hepatitis B, especialmente en el Datem del marañón, no existe en toda la provincia una estrategia única de Hepatitis B como existe en el Datem del Marañón. Del 2000 al año 2001, se ha realizado vacunación masiva de Hepatitis B en la población Candoshi - Shapra. En el 2004, se aplicaron 8,009 dosis de hepatitis a la población Candoshi – Shapra. Entre el 2004 y 2005, se aplicó vacunas a los pueblos Achuar, Huampis y quechua, en un total de 9,228 dosis. Del 2010 al 2013, se ha vacunado a un total de 1,395 recién nacidos antes de las 24 horas y se ha protegido a un total de 725 niños menores de un año de la población Candoshi – Shapra y Huampis. En los últimos años, hemos focalizado precisamente todas nuestras acciones entre los Candoshi y los Shapra. Es más, el Poder Judicial ha emitido una resolución en la cual la población Candoshi – Shapra, le gana un juicio al Estado y se nos obliga a través de este proceso a atenderlos de manera especializada y en ese proceso nos encontramos en la actualidad. En junio de 2011, hubo

una reunión entre la DIRESA, el Gobierno Regional, el Ministerio de Salud, precisamente para priorizar 09 distritos de zona de frontera con respecto al abordaje del Hepatitis B. El 2011, ha estado con nosotros el Instituto Nacional de Salud y se ha realizado el estudio de 965 personas en la población Matses. Entre el 2011 y el 2012, se ha hecho prevalencia para ver el Hepatitis B en la población Huampis. En enero de 2013, se ha hecho un estudio sobre prevalencia de Hepatitis B en el Datem del Marañón, específicamente en la población Quechua y Achuar y se tomó un total de 337 muestras, como resultado de este trabajo tenemos una prevalencia de un 32%, o sea 697 personas que se infectaron en algún momento de su vida con Hepatitis B, 3% presentan enfermedad crónica, o sea 34 personas y el 1% se infectaron recientemente, 12 personas y 48% de la población no está infectada. La primera evaluación de febrero de 2011, en el Datem del Marañón entre la población Candoshi – Shapra se ha identificado 36 nuevos caso de Hepatitis B, en la segunda evaluación a octubre de 2011, se identificaron 14 casos más, la tercera evaluación realizada en mayo 2012, se ha identificado 40 pacientes más, la cuarta evaluación en noviembre 2012, se evaluó 38 personas, y se van dando tratamiento a todas las personas identificadas como casos crónicos. ¿Qué avances estamos haciendo?. Nos hemos articulado absolutamente con todos los proveedores de Salud, o sea con el personal de Salud de los Establecimientos donde tenemos casos identificados de Hepatitis B. En una comunidad, donde tenemos un caso identificado de Hepatitis B, estamos capacitando a todo el personal para que haga el trabajo de manera adecuada. Tenemos estoqueados los establecimientos de Salud, donde hay Hepatitis B para el tratamiento de pacientes crónicos. Se cuenta ya con un local especial para el tratamiento de Hepatitis B en el Datem del Marañón. Se cuenta ya con un bote deslizador, especialmente para la estrategia de Hepatitis B, ya no tiene que estar prestando embarcación para salir, su embarcación, su motor, su dotación de combustible que ha sido proveído hace más o menos cuatro meses por la DIRESA. Estamos realizando brigadas de intervención especializada con el médico infectólogo en todas las comunidades donde tenemos casos de Hepatitis B, lamentablemente ya son tantas comunidades 196 que nos resulta sumamente difícil seguir abordando de manera oportuna con el poco personal y los recursos que tenemos. Se ha creado una coordinación indígena en la Red de Salud de Datem del Marañón, con la finalidad que facilite el enfoque intercultural para el abordaje principalmente al paciente con Hepatitis. Se ha firmado un convenio con la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas, para que nos ayude a disminuir la resistencia por cuestiones culturales de la población indígena, para que CORPE nos ayude acercar a la población hacia el sector Salud. En el mes de junio del presente año, se ha formulado el plan de intervención intercultural para el cumplimiento de derechos indígenas en temas de Salud de Hepatitis viral B en las comunidades indígenas de la provincia de Datem del marañón y se ha enviado a la Presidencia del Consejo de Ministros para que apoye en la búsqueda de su financiamiento. En el mes de agosto del presente año, hemos formulado el plan de intervención articulada, sistema de salud, comunidad organizada para la creación de inmunidad completa contra Hepatitis B, recién nacido e infantes en poblaciones dispersas y excluidas de la provincia de Datem del Marañón y esto se ha elevado al Ministerio de Salud y estamos a la espera de la respuesta para su financiamiento. Como producto de las medidas de lucha, que se ha desarrollado en los últimos meses en el Datem del Marañón, con una huelga de aproximadamente de 15 a 16 días se ha conseguido que la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme una Comisión Especial, que primero se ha reunido en Lima y posteriormente en San Lorenzo, para que aborde los problemas de Datem del Marañón de manera integral, donde el problema de salud forma parte de la gran agenda provincial que se está trabajando. En ese sentido, la PCM ha ordenando al Ministerio de Salud y consecuentemente el Ministerio de Salud ha desplazado al Datem una Comisión que ha estado con nosotros trabajando en los días 11, 12, 13 de diciembre en san Lorenzo, precisamente para abordar de manera integral y completa todo el problema de salud en nuestra provincia. Conclusión. Producto de los trabajos realizados con esta Comisión, estamos formulando en este momento el plan intercultural concertado para el mejoramiento de los servicios de salud de la provincia de Datem del Marañón con énfasis de atención basada en familia y comodidad 2014-2018. La fecha límite para el término de este plan es el 13 de enero. El 15 de enero tenemos programado reunirnos precisamente en el Consejo de Ministros con la Comisión Técnica para la presentación del plan y su revisión final. Una vez que este plan tenga el visto bueno de la Comisión Técnica debe ser presentado a las Federaciones Indígenas en San Lorenzo para su validación. Luego consideramos que debe seguir dos caminos, uno, es ser enviado al Consejo Regional, para que el Consejo Regional lo refrende también como documento marco de todas las políticas de salud que vamos a desarrollar de manera integral en el Datem. Luego el plan tiene que ser elevado por esta Comisión a la Presidencia del Consejo de Ministro para la búsqueda de su financiamiento. ¿Cuál es la gran virtud que tiene este Plan?, dos cosas, el primero que es un plan integral total, que abarca infraestructura de Salud de Datem del Marañón, implementación y mejoramiento de capacidades y el abordaje de las patologías

prevalentes. Dentro de la patología prevalente, tenemos malaria, dengue, tosferina, hepatitis B, VIH Sida, desnutrición infantil, anemia crónica. Este es el mayor plan que nunca antes se ha trabajado en el Datem y que ahora lo estamos haciendo y que ya tenemos el compromiso del Consejo de Ministros que tiene que apoyarnos en la búsqueda de su financiamiento. Es un plan que contempla absolutamente toda la problemática que tenemos como provincia, pero que además tiene un enfoque de articulación para la solución de los problemas, donde cada uno de los niveles de gobierno debe tener la posibilidad de abordar lo que está dentro de sus posibilidades para la mejora de la salud de la población. La segunda virtud, es que para garantizar el cumplimiento del plan la Presidencia del Consejo de Ministros se ha comprometido a conformar una Comisión Técnica de alto nivel para que desde el Consejo de Ministros realice el seguimiento de la implementación de este plan, y no se convierta en un plan más, de los muchos que tenemos en el país, que se aprueban con muchas expectativas y esperanza que jamás se cumple. Señores Consejeros, hasta aquí el informe que hemos preparado sobre el Hepatitis B en la provincia de Datem del Marañón.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, contamos también con la presencia del Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud, si tuviera algo que complementar sobre la exposición que hizo el Dr. Floret. Tiene la palabra doctor.

Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud de Loreto – Dr. Cristian Carey Ángeles

Dijo: Gracias señor Presidente, señores miembros del Consejo. Solo puntualizar dos aspectos: en primer lugar que el Consejero Wagner Musoline, la semana pasada nos solicitó justamente los planes, el Dr. Floret ha señalado los dos planes que ha presentado al Ministerio de Salud, primero por un monto de 5 millones de soles aproximadamente y luego tuvimos que priorizar y se redujo a 2 millones y medio, entonces esos planes están elaborados, lo tenemos en medio magnético, lo tenemos en físico para hacerle entrega señor presidente y, a partir de ahí lo que necesitamos es darle el impulso desde Consejo Regional a esos planes que ya están presentados y que tienen un fondo priorizado para esas acciones. Solamente eso, pedirle que nos apoyen para darle impulso a través de la PCM y el Congreso. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente. Finales de 2011 y principio de 2012, comenzamos a trabajar precisamente en el tema, para que este Programa Hepatitis B que no contemplaba un presupuesto sea adicionado y que ahora felizmente de alguna forma se cuenta ya con un presupuesto, porque se adicionado lo que es VIH, antes el presupuesto era cero. Como también, en la propuesta de la bonificación diferenciada para los médicos en zonas aisladas, pero creo que es importante además de dar estas condiciones ese diagnostico que hicieron en un primer momento, ¿qué avances se ha tenido en esas zonas?, ¿en cuanto se ha disminuido el tema del Hepatitis B?, sin contar diagnostico actualizado o es que no hubo resultados ahí?. Eso sería la primera pregunta. Del 2010 al 2013, ¿cuántos han nacido en toda esa de influencia?, y ¿cuántos han recibido su vacuna?, y ¿en qué áreas no han permitido?, muchas veces por sus propias culturas no han permitido se apliquen estas vacunas antes de las 24 horas, porque este tema de las vacunas antes de las 24 horas hemos venido hablando desde el año 2011 cuando nos fuimos a Datem del Marañón, para que se cumpla, se haga un seguimiento desde el momento mismo de gestación y poder frenar el crecimiento del Hepatitis B. Además, sería importante que nos hagan llegar una copia de la documentación que van a hacer llegar a la PCM para ver de alguna manera nosotros también y gestionar para conseguir este presupuesto que es de vital importancia para la provincia de Datem del Marañón. Muchas, gracias.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Dr. Edwin Floret Díaz

Dijo: Con respecto a la primera pregunta, manifestar que los resultados de las intervenciones que hacemos en este momento no se van a ver de manera inmediata. La vacunación tiene como objetivo prevenir que el niño desde el nacimiento que en algún momento de su vida entre en contacto con el virus del Hepatitis no se contagie y si se contagia no haga la manifestación clínica de la enfermedad. Lo que en estos momentos estamos observando, es precisamente esa población que hace catorce, quince años no se ha vacunado y que ha entrado en contacto con Hepatitis y ahora lo está transmitiendo, eso es un factor que debemos tomar en cuenta. El objetivo nuestro es vacunar como mínimo el 25% de los recién nacidos, con sus vacunas

completas, entonces necesitamos llegar al 95% como mínimo. Eso es la meta. En estos momentos estamos en un 68% del abordaje de los recién nacidos. Con respecto a la segunda parte de la pregunta, las comunidades donde tenemos rechazo a la administración de la vacuna, quisiera que la Lic. Betty, que estuvo en la última Brigada y que incluso tiene actas firmadas con las comunidades.

Lic. encargada de la Unidad Técnica de Control, Prevención y Tratamiento de la Unidad de Hepatitis B

Dijo: Buenos días a todos los presentes, señores Consejeros. Lo que les puedo decir que tenemos actas firmada junto con todos los APUS de algunas comunidades que aún rechazan la vacunación, tanto del recién nacido como en poblaciones en general. Les voy a mencionar las comunidades que hay rechazo, están en toda la cuenca del Rimachi, en la población de Candoshi y en algunas comunidades familias enteras no aceptan la vacunación. Hablamos en el Alto Pastaza, estamos en la comunidad de Tintiyacu, Soplin, Huagramona, Almenas que es una comunidad Achuar y Huararay donde hemos tenido bastante rechazo de las familias, que no han querido vacunarse por creencias que la vacuna le da fiebre al niño, que le va a matar, que no le va a dejar crecer, que no le pueden dar de comer, que no le pueden dar el masato, que la vacuna tiene tantas contraindicaciones de los antepasados. Pero ahí, se está trabajando muy fuertemente, porque es la promoción y la prevención, tratar a la familia, de concientizarles que la vacuna será algo saludable para que el niño pueda crecer y desarrollarse, son comunidades que están desarrollando el trabajo de salud, pero ahí tenemos actas firmadas junto con los APUS de las comunidades para nosotros también tener una garantía de las familias que no se dejan vacunar y eso se llevará a las reuniones plenarias que tenemos con los APUS, porque muchas veces dicen que salud no trabaja para las comunidades y estamos en campo junto con las familias. Eso sería el alcance del rechazo de las familias de algunas comunidades. También, les doy a conocer que hay comunidades que realmente está trabajando de la mano con Salud, porque son los padres quienes dejan vacunar a sus niños, ya son padres concientizados que el Hepatitis B mata si el niño no está vacunado. No solamente vamos a proteger a los niños con la vacuna del recién nacido, sino que ese niño tiene que tener su primera dosis de Hepatitis B a los dos meses, su segunda dosis a los cuatro meses y su tercera dosis a los seis meses, para poder decir que un niño está protegido contra el Hepatitis B. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios, muy buenos días. Lo preocupante de este programa de tratar de mitigar o aminorar la presencia de Hepatitis B en el Datem del Marañón, considero fundamental de que manera garantizamos del grupo humano que se necesita para hacer este trabajo. Le escucha al Dr. Floret, decir, ni aún con esa bonificación diferenciada que les están dando se puede conseguir o persuadir a estos profesionales para que puedan estar de manera permanente en las zonas que han mostrado mayor prevalencia de esta enfermedad, y en ese sentido que hacer, ¿cómo motivarles más a estos profesionales?, porque en una de las visitas que hicimos hemos que algunas postas médicas, algunos centros de salud, no cuentan con las condiciones para recibir a estos profesionales, tanto a los que van a hacer trabajo de campo, licenciados en enfermería y los propios profesionales, los infectólogos, los laboratoristas, los que van a dar de manera oportuna los diagnósticos para que se pueda realizar el tratamiento. Lo preocupante es que los barridos no han sido al 100% de esas zonas afectadas, han sido localizados y evidentemente ahora muestran cifras mucho más elevadas, cuando ya se está intensificando estos barridos de diagnósticos. Entonces, como se puede tener un programa agresivo de sensibilización a estos hermanos nativos que se resisten a que sus niños o ellos mismos sean vacunados, de manera mientras no se invierta en prevención las cifras que se van a invertir en tratamiento y en curación siempre van a ser inalcanzables, por eso yo insisto que debería intensificarse más la parte de la prevención de manera integral, viendo las condiciones, para que los médicos y los enfermeros puedan desarrollar sus trabajo de salud en las mejores condiciones, porque realmente y eso también pasa en el sector educación, cuando los profesores son trasladados a zonas de fronteras, prácticamente viven en condiciones infrahumanas, hay que invertir también en el capital humano, prestarles mayor atención para que esta enfermedad no vaya diseminándose peligrosamente por toda la población nativa. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Dr. Floret, va a responder a estas inquietudes.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Dr. Edwin Floret Díaz

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, es verdad estamos haciendo mucho esfuerzo, pero todavía no son suficientes. El plan que se viene trabajando en estos momentos, es precisamente un plan que abarca todo lo referente a la infraestructura de implementación, a las capacidades de recursos humanos, a las patologías más prevalentes en nuestra provincia, en ese sentido el plan que estaremos haciendo llegar al Consejo Regional en la segunda quincena de enero, debe precisamente priorizar el mejoramiento de los establecimientos fijos, pero fundamentalmente los establecimientos móviles que tenemos como provincia. Si ustedes tienen oportunidad de analizar la forma como se desplaza una Brigada que viaje de 20 a 22 días no son las mejores, necesitamos cambiar los yates que son las embarcaciones donde va el equipo técnico, si quiera que tenga baño, que tenga cortinas, porque a las cuatro, cinco de la tarde ya es frío en el río, que tenga un generador de corriente, que tenga un GPS para poder ubicarnos, que tenga radiofonía, entonces todas las embarcaciones que tenemos en estos momentos no tienen estas capacidades, comprenderá lo denigrante que a veces resulta para una dama de cualquier profesión tener que pedir al motorista para un ratito a la orilla del río, voltéense, tengo ganas de mear o simplemente voy a defecar, así de dura es la realidad; entonces no solamente es sueldo, es confort, es darle un mínimo de condiciones para que esa gente que va a trabajar con nosotros no le haga extrañar tanto del lugar de donde proviene. Por otro lado, también quiero decir que lamentablemente ni un solo profesional egresados de las universidades de Iquitos, sea de la nacional o particular accede a la plaza de Datem del Marañón. El año pasado nadie han ido para el Datem, en la adjudicación para mayo nadie ha ido para el Datem, ni médico, ni enfermera, ni obstetra, ni químico, ni farmacéutico, nada, cero profesionales de Iquitos para el Datem. En la adjudicación de octubre, cero para el Datem, a pesar de eso en mayo hemos ido a Lima, hemos conseguido 06 médicos que nunca ha estado en la amazonía, no conocen zancudos, no conocen tanta lluvia, ayúdenos por favor a darles un mínimo de confort a esa gente para que no se vaya, a parte del sueldo que formalmente le paga el Serum, nosotros como Red estamos dando como un incentivo y aparte les estamos reconociendo 30 días como una especie de vacaciones, a pesar que un Serumnista no tiene vacaciones. En el mes de octubre, nos fuimos a Lima y hemos conseguido 15 Serumnista más, 7 Enfermeras, como nunca hemos tenido; entonces quisiéramos por favor que en este plan que vamos a presentar donde precisamente se prioriza todo este tipo de tema para darle un mínimo confort a ellos, para acercar los servicios de salud a la comunidad donde estamos fortaleciendo capacidades y afianzando la alianza que tenemos con las organizaciones indígenas, nos ayuden de verdad a darle el impulso necesario para que no se convierta lo que dijimos hace un momento en un plan bonito lleno de papeles, de gráficas, de estadísticas, pero que nunca consigue ni un sol para su implementación. Lo otro, que se forme una comisión desde el más alto nivel y desde acá el Gobierno Regional, que nos monitoreen, que nos vayan supervisando como estamos avanzando de manera calendarizada. Lo que se pueda hacer en el Datem por ahora, las bases que se van asentando, tengan una proyección a largo plazo y que no estén sujetos a las eventualidades del cambio del director o del equipo o de las personas que están en el Datem, queremos dejar al Datem implementado, con una hoja de ruta, con plan definido a largo plazo. El plan que estamos fundamentando, lo estamos formulando al 2018, lo que significa que va a abarcar gran parte del gobierno del próximo que venga, no sabemos quién será, tanto gobiernos regionales, gobiernos locales y gobierno nacional. Estamos haciendo esfuerzo por trabajar de manera seria en el Datem, no hemos ido por un gusto y estamos a disposición de ustedes para cuando nos citen para dar cuenta de lo que estamos haciendo. Muchas, gracias.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Para combatir este virus, se ha hecho en algún momento algún estudio para poder ubicar la fuente del virus, ¿dónde está?, ¿si está en el agua?, ¿si está en el aire?, ¿en los animales, en los peces?, primera pregunta. La segunda pregunta, ¿cómo están manejando el tema de las comunidades nativas que no aceptan la vacunación por cuestiones culturales?. Eso sería las dos preguntas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede la palabra al Dr. Floret, para que dé respuesta a las dos preguntas que ha hecho el Consejero.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Dr. Edwin Floret Díaz

Dijo: Con respecto al origen del virus existe un estudio que dice que el virus ha ingresado al Datem del Marañón a través de Bagua. El virus no está en el agua, está en los seres humanos. El principal medio de contagio es la vía sexual, no es el masato ni la saliva, en primer lugar la transmisión sexual, lo que significa que en estas poblaciones que tienen muy poco o casi nada

orientación sobre medios de cuidado de las actividades sexuales, es que se realiza la principal fuente de transmisión. El 98% de la transmisión está identificada que es por actividades sexuales. La segunda vía de transmisión es la transplacentaria, pero en el Datem no tenemos identificados todavía niños recién nacidos con Hepatitis B. Ahora, como este es una enfermedad que no desarrolla un cuadro inmediato, cuando te contagias del virus, el 70% recibe simplemente recibe el virus y su mismo cuerpo lo asimila y no manifiesta la enfermedad, pero es un portador del virus, cuando dona sangre, cuando tiene relaciones sexuales está transmitiendo la enfermedad, pero no manifiesta malestar. El 30% se clodifica, manifiesta algún cuadro y solamente el 5% son los que hacen estos cuadros graves que finalmente fallece el paciente. El resto en el transcurso de los años, 10, 15, 20 años va haciendo deterioro del hígado, deterioro de todo su sistema y que finalmente lo lleva a la muerte. Eso es el cuadro bastante aparatoso que nosotros vemos. Cuando nosotros encontramos un paciente en el Hospital con un cuadro aparatoso, con abdomen hinchado, amarillo, desnutrido totalmente, no es de un día, ese paciente ha sido contagiado hace quince, veinte años atrás que se ha contagiado, eso es el gran problema; es algo semejante que sucede con el virus del Sida que no se manifiesta la enfermedad inmediatamente y tu lo estás transmitiendo, si esa dificultad tenemos en las poblaciones mestiza que vamos al colegio, a la universidad para cuidarnos en el aspecto sexual y no contagiarnos de algunas enfermedades, ya se imaginan en las poblaciones indígenas, donde igual no tienen ni idea como se transmite la enfermedad, entonces eso es lo difícil. Entonces, tenemos que tener un enfoque intercultural de nuestras actividades y quitarnos la idea de la cabeza que la hepatitis lo vamos a controlar en seis meses, eso es imposible, tenemos que armar planes de largo plazo para ir trabajando de manera complementaria en la comunidad. En primer lugar, vacunemos a los niños cuando nacen, en segundo lugar empecemos a trabajar con los jóvenes para que se empiecen a cuidar y tener relaciones sexuales seguras, en tercer lugar a los pacientes que ya están con la enfermedad tenemos que darles soporte para que sus vidas sea lo más digno posible. Finalmente, estos pacientes en algún momento van a fallecer, pero que fallezcan con el acompañamiento y el compromiso del Estado, que no fallezcan en el abandono, en una condición tan denigrante que hace sentir mal a las personas. Sobre la otra pregunta, tenemos un convenio firmado con CORPI, donde identificamos comunidades o personas que no se dejan vacunar, nosotros comunicamos a CORPI, de estas últimas comunidades de Alto Pastaza son de hace una semana que ha llegado la Lic. Betty. El presidente de CORPI, está en Colombia, en enero debemos articularnos con él y vamos a ingresar a la zonas para que ellos nos ayuden a convencer a esta poblaciones lo beneficioso que es la vacuna para su niño. Eso es el medio que estamos utilizando, ya nos está dando algunos resultados. En el convenio que tenemos firmado con CORPI, nosotros contemplamos el apoyo con gasolina, para que CORPI se desplace a estas comunidades para que hagan el trabajo, no vamos juntos, estamos haciendo dos salidas, primero va CORPI, se reúne con la comunidad, se reúne con las familias rehacías y luego recién vamos juntos y procedemos a vacunar, permitimos que la comunidad se tome todo el tiempo necesario, para que ellos mismos acepten, no presionamos, si presionamos el rechazo se incrementa. Señores Consejeros, eso es lo que estamos haciendo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor Presidentes, estimados Colegas y todos los presentes, tengan ustedes muy buenos días. He escuchado atentamente la exposición del doctor, la primera palabra que he tomado en cuenta es que esta zona está en extrema pobreza, después viene llantos lastimeros, que hasta el momento no se ha podido solucionar la parte médica, técnica en un 100%, entonces tenemos una zona en extrema pobreza; entonces empecemos a priorizar nuestro presupuesto de la región, antes de priorizar megas obras, con fierros, cemento, ladrillos, mientras que hay seres humanos que están en extrema pobreza, yo creo que hay que sincerar el presupuesto de la región, imagínense Pastaza está azotado por la pobreza y al mismo tiempo tienen esta enfermedad del Hepatitis y no solamente el Hepatitis, el que les habla es originarios de San Lorenzo, he andado toda la zona del Pastaza, Morona, Cahuapanas, etc., y por lo tanto puedo dar fe que son zonas en extrema pobreza, por tanto hagamos una reflexión, el problema está más en nosotros que los funcionarios que han venido a dar su exposición, ¿qué es lo que falta?, falta recursos, aquí tomo la palabra del Consejero Musoline que en una oportunidad dijo que falta recursos, porque primero tenemos que combatir primero la extrema pobreza, si no la combatimos, como vamos a vacunar a un niño desnutrido, ¿cómo se combate la extrema pobreza?, llevando a un centro educativo, dando fuente de trabajo a esta zona, y sobre todo cumpliendo que es una zona de influencia petrolera que se cumpla entonces lo que está en la ley, la ley dice que hay que invertir

el 10% del Canon Petrolero y no se les está dando, ellos necesitan ese presupuesto desde un inicio; eso es para sentarse y mirar el mapa de pobreza en el Perú y sobre todo en la región y priorizar el presupuesto. Eso es mi reflexión, en cuanto a esta problemática de Datem del Marañón; donde existe la extrema pobreza, por ahí debemos empezar. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias señor Presidente, Colegas Consejeros, saludar a los señores Funcionarios, al Director de la Red de Salud de Datem del Marañón y Público presente. Señor presidente, hace exactamente cinco, seis años se ha declarado en estado de emergencia la zona del Pastaza por el caso del Hepatitis B por parte del gobierno central. ¿Frente a ello que se ha hecho?, ¿se ha hecho un trabajo de implementación de política en gestión a consecuencia de esa declaratoria de estado de emergencia?, completamente no tenemos ningún resultado. Seguidamente señor presidente, en un trabajo de campo, justamente que formamos parte de una comitiva de Consejeros, nos hemos desplazado directamente a los lugares de los hechos con miembros de la DIRESA y de la Red en esa entonces. Como consecuencia de ese trabajo, aquí en el Pleno del Consejo señor presidente se ha solicitado se arme mediante un Acuerdo de Consejo un espacio de trabajo que encabezaría la DIRESA en esa entonces para armar una propuesta de una partida presupuestal que justamente se comenzaría la gestión a través del MEF. Hemos hecho dos, tres citaciones al Director de la DIRESA, Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, como consecuencia el último informe que se ha hecho es que el MEF había rechazado, no había priorizado en incluir como una partida presupuestal del 2013 que ya está concluyendo. Como consecuencia de todo ello, teniendo en consideración que el tema del Hepatitis B, claramente he podido notar que hemos tratado de subsanar tres errores, uno, por ejemplo en el Datem del Marañón muchas veces se requiere de la decisión política que pueda tomar el presidente de la Región, en cuestión de querer politizar justamente en los sectores claves, como es Salud y Educación. En el Datem del Marañón, conjuntamente con la sociedad civil se ha avanzado, el que tiene que tomar las decisiones es el sector social, uno, que son las organizaciones de los pueblos indígenas y el Frente de Defensa. Hace tres años exactamente, desde que se ha iniciado la gestión las decisiones de un funcionario en el Datem del Marañón, ha sido con decisiones de los pueblos, no ha sido decisiones impuestas que muchas veces que ha tratado de connotar por parte del presidente regional, ¿por qué?, para superar dos errores, uno, es darle la potestad y el espacio a técnicos independientes para forjar sin intereses y colores políticos, para forjar un trabajo sensible como es Salud, Educación en el Datem del Marañón, en este caso por cuestiones de salud del Hepatitis B. Puede haber la voluntad política del presidente regional, del presidente Ollanta, etc., pero la plata no te va a dar así de frente, tiene que haber la sustentación técnica para sustentar los gastos que pueda tener, ya estamos dos años detrás de ese proceso, no van a decir que los Consejeros estamos viendo esto, citaciones tras citaciones y en conclusión colegas Consejeros es que estamos culminando 2013 con una posible mesa de trabajo, con una posible gestión que se va a realizar a partir desde entonces, teniendo en consideración que ya estamos a un año de gestión de nuestro Director de la Red de Datem del Marañón. Son factores mínimos la falta de sensibilidad a esa familia para vacunar a su niño recién nacido, el factor fundamental señor presidente es el factor presupuestal, eso se debe atender y justamente para eso necesitamos la sustentación técnica, eso es la preocupación acá colegas Consejeros, una vez teniendo esa partida presupuestal los factores secundarios va a permitir la ejecución del tema de transporte, el tema de combustible, el tema de atención, la vacunación de los recién nacidos, las estadísticas, etc. que son factores secundarios, pero que si se tiene que atender. Yo, he participado en la última reunión de la PCM a consecuencia de una medida de lucha, una propuesta de exigencia de CORPIS de San Lorenzo que se está implementado, pero por ejemplo no está en el PIA 2014 del Gobierno Regional ese tema, porque justamente acaba de informar que el 13 se está culminando y el 15 de enero es la presentación recién del plan, eso es la preocupación que tenemos señor Sub Director del Hospital Regional de Loreto, porque los factores de las vacunaciones y la implementación que se pueda tener es importante, pero dentro de las priorizaciones pasa a una segunda etapa, porque aquí pasa por un tema presupuestal señor presidente. Eso es la preocupación que yo quería mostrar, pero hay que seguir trabajando, entraremos a un proceso de evaluación de este trabajo que se está realizando para fortalecer a esos técnicos, a esos profesionales para su entrega de atención a estos pueblos, sin ninguna línea política, pero tenemos resultados que todavía está a posibilidades. Esto es la posición, la manifestación que quiero hacer a nombre de los pueblos y justamente son esos pueblos que necesitan la atención inmediata y creemos desde aquí señor presidente que el problema es dando solución a esta partida presupuestal. Muchas, gracias.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias señor presidente. Creo que todos hemos estado en el último presupuesto participativo en Contamana, ahí las comunidades indígenas trajeron sus ideas, sus proyectos, todos ellos a nivel de ideas, un listado más o menos elaborados a manera de un perfil, esas ideas jamás iban a calificar para que sean insertados en el presupuesto regional, ¿por qué?, ¿qué le ponemos pedir a nuestros hermanos ribereños, los indígenas de proyectos?, que ni siquiera los técnicos especialistas proyectistas del Gobierno Regional pueden elaborar proyectos, porque la mayoría de los proyectos que se llegan a ejecutar a los tres meses están observados, acá el Consejero Musoline dice que nos falta la parte técnica, lógico, los proyectos que han sido elaborados por las organizaciones indígenas, ribereñas o campesinas nunca han calificado para que sean insertado en el presupuesto regional, ¿qué les podemos pedir nosotros a nuestros hermanos si no damos un apoyo técnico. De igual manera sucede con el presupuesto que se les ha asignado de las áreas de influencia que tienen el petróleo, para que gocen el 10% del Canon Petrolero, nunca ellos va a poder ejecutar sus proyectos, porque no tienen capacidad técnica para dirigir su presupuesto; entonces vayamos hacia atrás y nos vamos a dar cuenta de donde nace la extrema pobreza, nace en que los proyectos no se van a ejecutar nunca mientras no estén bien elaborados y puedan ser insertadas en este sistema de presupuesto participativo, es injusto, tienen municipalidades distritales y no tienen capacidad para hacer expedientes, como dan pena las municipalidades distritales cuando participan, ninguno lleva un plan, un presupuesto, un proyecto que supere los 3 millones de soles, todos llevan proyectitos de 300 soles.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero se le recomienda al tema, puntual y preciso, para que el Dr. Floret también pueda contestar de manera puntual las preguntas, observaciones de los señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores representantes del pueblo de Loreto, en realidad quisiera ser breve como solicita el presidente y solamente remitirnos a los actos de función política. Estamos en el tercer año de un segundo periodo del presidente Yván Vásquez Valera, este tema parece como nuevo, como si recién se fuera a implementar, como si recién el plan se fuera hacer, y lo peor a mi punto de vista distinguidos colegas es de que finalmente el Dr. Floret dice que este plan tiene que aprobarle el Consejo Regional y va con el apoyo del Consejo de Ministros para buscar financiamiento. Yo, le pregunto al Dr. Floret, y ¿dónde está el 10% que le corresponde a las comunidades nativas del Canon Petrolero?, acá se tiene que exigir un derecho, en todo caso no es un favor pedir el apoyo vía las autoridades del Consejo Regional, porque nosotros estamos obligados a vigilar el eficiente gasto que recibe Loreto por toda fuente de financiamiento, y ya han pasado siete años para que se hubiera visto los resultados, además no se tuviera porque buscar financiamiento, lo que acaba de decir crudamente el Dr. Floret, es cierto, lo he visto y todos lo hemos visto, ¿acaso el sueldo diferenciado es lo único?, no señor, la carencia de embarcaciones adecuadas para la brigadas que se desplazan en las zonas donde hay este tipo de endemia, y no solamente eso, como es posible que haya pasado tanto años y se tiene que mandar a un mecánico para que vea un pequepeque, asuntos de mantenimiento de orden primario de embarcaciones que se desplazan en Salud, si eso es parte de un plan, no hay que improvisarlos, porque siempre los planes se hacen desde el punto de vista sin especialistas, ¿entonces donde está la inversión dentro el plan para formar técnicos nativos en embarcaciones de las diferentes tecnologías que navegan en la región?, ¿dónde está el personal especializado en grupos electrógenos o el taller primario para que atiendan este tipo de cosas?, hay dinero señores. Acá en este lugar, la semana pasada hubo un dialogo con representantes de las comunidades nativas, ¿cuál ha sido el tema fundamental?, sin solución, que mientras la sociedad ve en el portal web hay más de 164 millones de soles de fondo para la asistencia nativa, acá en el Gobierno Regional dicen que no, que son 62 millones, hubo problemas, entonces yo le pido más bien al Consejero representante de la provincia de Datem del Marañón, que acá hay un tema de exigir, no de mendigar, acá un tema que gira en base en un presupuesto, pero ese presupuesto no lo tenemos que pedir al Gobierno Nacional, lo que pasa hay una mala distribución interna del presupuesto regional, en eso señores Consejeros nosotros tenemos toda la culpa de que así se hayan dado las cosas. Yo, le pido al Dr. Floret, al Sub Director, que nos haga llegar, pero que se cumpla el plan presupuestal, a estas alturas ya debería formar parte, lo acaba de decir creo el Consejero Wagner Musoline o Ángel López, que recién se está aprobando o se va a aprobar, ¿entonces que se ha hecho hasta antes del mes de junio cuando todos los planes o requerimientos de los diferentes sectores de la región se centralizan en la Gerencia de Planeamiento y se remite al Ministerio de Economía y Finanzas, después lo envía al Presidente de la República, cuando en agosto ya está cerrado el presupuesto

para el año 2014, la pregunta es, ¿está este Plan en el presupuesto priorizado del presupuesto participativo?, seguramente que no, ¿estará en el Plan Operativo Institucional?, seguro que no; entonces va a venir el ingreso de dinero de toda fuente de financiamiento a partir del año 2014 y vamos a estar buscando crédito suplementario, cuando acá hay una asignación que por ley le corresponde a los núcleos ejecutores de las comunidades nativas. Creo señor presidente, no tenemos porque salir a mendigar dinero a la PCM, cuando acá la región tiene fuente de financiamiento para atender a las diferentes etnias nativas de la región Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Dr. Floret, para que aclare algunas inquietudes de los señores Consejeros.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Dr. Edwin Floret Díaz

Dijo: Bien, con todo respeto que se merece el señor Consejero yo no estaría en capacidad de responderlo, donde esta ese 10% de presupuesto, si el responsable de vigilar no sabe donde está yo mucho menos voy a saber donde esta eso. Con el tiempo que yo tengo en la Red de Salud de Datem del Marañón, hemos tomado total conocimiento de la problemática, recién estamos nueve meses, producto de esa presencia se ha formulado dos planes. El primero se ha elevado a la presidencia del Congreso de la República para que nos apoye en buscar financiamiento en la Cooperación Koreana. El segundo a través de la Dirección Regional de Salud, se ha elevado al Ministerio de Salud y el tercero estamos preparando, entonces eso es el producto del análisis y el enfoque de salud que tenemos y estamos formulando. Yo, lamento de verdad es posible que lleguemos un poco tarde a los presupuestos, en todo caso eso ya no nos corresponde a nosotros mirar, nosotros somos el sector operativo, hay otros niveles de los gobiernos que tendrían que ver esto, pero es bueno manifestar que se ha conformado esta comisión multisectorial del Gobierno Nacional a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y es la que nos va a ayudar a monitorizar esto, si el Gobierno Regional se suma a este esfuerzo interinstitucional que estamos haciendo para que se incline la balanza de los presupuestos a favor, yo creo que sería oportuno, entiendo que es posible que hayamos cometido algunos desaciertos con respecto a la falta de observación de los tiempos que se debería tener para la programación presupuestal; pero la necesidad no cambia por eso, creo que todavía estamos en el momento oportuno para hacer el esfuerzo todos y poder dotar a Datem del Marañón un poco más de presupuesto a través de un documento de largo aliento que pueda garantizar de manera sostenida, el mejoramiento de los servicios de salud que se brinda y del acceso de la población superando la barrera intercultural hacia los servicios que está brindando el sector Salud.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, creo que hemos escuchado diversas opiniones, yo pienso particularmente y cerrando ya el tema de que si bien es cierto es un tema presupuestal, pero también es un tema de gestión que hay que hacer y hacer llegar al Consejo el Plan, y este Plan tiene que estar monitorizado y no es que no está en el participativo o algo por el estilo, simplemente los planes si entran, se priorizan los planes, para eso es el Consejo Regional y este Plan nunca ha llegado al Consejo; entonces yo considero que este Plan si hay que reformularle, reforzarlo, pero que lo hagan llegar al Consejo Regional lo más antes posible, porque aquí no tenemos que ver que si el 10%, no es cuestión de términos porcentuales, es cuestión que el plan se socialice, llegue al Consejo y lo tenemos que aprobar y obviamente el ejecutor tendrá que cumplir el mandato para el cual se ha socializado y trabajado. Creo que ya hemos llegado a la parte final de este informe, esperando que este Plan se haga llegar al Consejo lo más antes posible. Muchas, gracias. Bien, señores Consejeros, vamos a pasar a un cuarto intermedio y luego continuamos con la sesión. Señores Consejeros, reiniciamos la sesión ordinaria, voy a pedir al señor Secretario se sirva dar lectura el segundo tema de agenda.

TEMA N° 002-2013: SUSTENTO DEL INFORME EMITIDO POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE GRAS SINTÉTICO Y EL COLISEO CERRADO DE LA CIUDAD DE REQUENA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 101-2013-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Necesitamos la presencia del Gerente Regional de Infraestructura, quien ha sido debidamente convocado para que haga el sustento referente al estado situacional de la Construcción de la Cancha de Gras Sintético y el Coliseo Cerrado de la ciudad de Requena, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 101-2013-SO-GRL: 15/11/13, si no está presente pasaría para la próxima sesión. Siguiendo tema señor Secretario.

TEMA N° 003-2013: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EL PLAN DE TRABAJO “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO AL 2021”.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre el tema vamos a conceder la palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente, estimados Colegas, señores Funcionarios, Periodistas, muy buenos días. Vamos a tratar el tema propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Hemos recibido señor presidente, el documento en la cual el presidente del Gobierno Regional, solicita la emisión de un proyecto de Acuerdo para el Plan de Trabajo y la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Departamento de Loreto. Es por ello señor presidente, que la Comisión de Planeamiento y Presupuesto ha trabajado este tema y ha convocado a todos los gerentes, subgerentes, equipo técnico de parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para que a su vez ellos expongan tácitamente respecto al Plan de Desarrollo Regional Concertado en el Departamento de Loreto, que a través del Decreto Supremo N° 078 de la PCM, se autoriza el inicio de proceso de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Regional y Local, para lo cual señor presidente se ha tenido en cuenta, a fin de que se afiance el crecimiento con inclusión social y democracia de igualdad de derecho, oportunidades y metas sociales, lineamientos de los objetivos del milenio, se alcance la concertación económica, social en el ámbito nacional, regional, local y se logre el reencuentro histórico en el Perú rural. Para eso señor presidente, nosotros hemos trabajado este tema y la Comisión ha visto conveniente sacar un dictamen, donde se propone aprobar mediante Acuerdo Regional, el Plan de Trabajo de la Actualización del Plan Concertado Regional para el año 2021; de tal manera señor presidente con toda la documentación sustentatoria y además el informe legal de Asesoría Jurídica y el informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se ha elevado este dictamen a fin de que el Pleno del Consejo tome en consideración la propuesta que ha hecho la Comisión, para tal fin se les ha invitado a las personas indicadas para que hagan el debido sustento, para lo cual está presente el Ing. Migue Gutiérrez y a través de la mesa señor presidente vamos a pedir el uso de la palabra para que haga la exposición correspondiente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le concede la palabra al Ing. Gutiérrez, para que haga la exposición referente al tema de agenda.

Sub Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial - Ing. Miguel Gutiérrez Ramos

Dijo: Señor Presidente del Consejo, señores miembros del Consejo, con su venia para dirigirme al Pleno, tengan ustedes muy buenos días. En esta mañana voy a sustentar el Plan de Trabajo respecto a la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021. El Gobierno Regional de Loreto, tiene un Plan de Desarrollo Regional Concertado, elaborado el año 2008 y aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 084 el 11 de setiembre. A la fecha, a través de los presupuestos participativos, según la normatividad sobre el presupuesto participativo elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, si es necesario uno va actualizando la visión o algunos objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado. Lo cierto es que durante todos estos años, en todos los gobiernos regionales del país se ha venido trabajando sobre cuatro ejes estratégicos y lo cierto también es que a la fecha en este año 2013, ya existe una directiva elaborado por el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional, este es un ente adscrito a la presencia del Consejo de Ministros, sacó una directiva en la cual existe un proceso metodológico para la actualización de los planes de desarrollo, ya sea regional o local. En ese sentido, la Gerencia de Planeamiento presenta este plan para justamente actualizar el Plan de Desarrollo Regional Concertado. Para conocimiento de todos ustedes, nuestro país se ha dado el lujo de no tener un ente de planificación como país desde el año 1992, casi 20 años el país estuvo sin planificación. Sin embargo, ha permitido que tanto los gobiernos locales, municipalidades distritales, provinciales y desde esa época los CTAR'S ahora gobiernos regionales si han podido formular sus planes de desarrollo según su propia visión y según su ámbito jurisdiccional, es por esa por esa razón que ahora existe ese plan desde el año 2008. La tarea era que ese plan saque un plan donde efectivamente se ve reflejado que es lo que sería el país en el escenario del 2021. En

esa oportunidad, ya no son cuatro ejes estratégicos, sino ya son seis ejes objetivos estratégicos que cuenta el Plan Bicentenario. Nosotros el año 2011, aprobamos el Plan Estratégico Institucional en el mediano plazo, en el cual si está ligado los objetivos estratégicos del Plan Bicentenario.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Por su intermedio señor presidente, antes de hacer la pregunta quería hacerle conocer a nuestro expositor que la Asociación Nacional de Consejeros y Consejeras del Perú – ANCOR – Perú, tiene que ver también con este tema y solamente como había pedido cuestión de orden señor expositor veo que en los antecedentes no se ha considerado el Acuerdo Nacional. El Acuerdo Nacional, tiene solamente cuatro objetivos nacionales y usted dice que ahora son seis, y también no se ha anexado en los antecedentes por lo menos la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado que se supone está vigente y que se va a modificar, no está la ordenanza que lo aprueba. Esa pregunta quería hacer como cuestión de orden señor presidente, la primera el acuerdo nacional, la segunda, el Plan de Desarrollo Regional Concertado vigente y la ordenanza que lo aprueba.

Sub Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial - Ing. Miguel Gutiérrez Ramos

Dijo: Con su venia señor presidente. Respecto, a la inquietud del Consejero, ya no son 31 políticas del Estado, son 34 políticas del Estado, y la última, la 34 es justamente la que habla de políticas del territorio y ordenamiento territorial, eso para conocimiento de todos, yo acabo de regresar de una reunión en la cual hemos tenido oportunidad de estar los representantes de planeamiento de los gobiernos regionales con el Secretario Técnico de Acuerdo Nacional, y efectivamente tiene razón el Consejero que hay actualizar esta parte que ya no son 32, son 34. Respecto a la aprobación del Plan de Desarrollo Regional Concertado, al iniciar mi exposición he mencionado que el que está vigente es aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2008. Ahora, volviendo a la inquietud este Plan de Desarrollo Regional Concertado que se va a aprobar el próximo año si va a ser con ordenanza por primera vez, antes era con Acuerdo de Consejo. Puedo continuar señor presidente, si es que está resuelto la inquietud del señor Consejero, bien, como decía, hasta el año 2008 el Plan de Desarrollo Regional Concertado solamente tenía cuatro objetivos estratégicos o ejes, era el económico, el social, el ambiental y el institucional, y ese tipo de plan lo elaboraban todos los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales y distritales, a la fecha existen seis y les voy a mencionar: Derechos fundamentales general de las personas, oportunidades y acceso a los servicios, estado de gobernabilidad, competitividad y empleo, desarrollo regional de infraestructura y recursos naturales y ambiente. Eso son los seis nuevos ejes estratégicos u objetivos. Efectivamente, el Centro de Planeamiento Estratégico Nacional, el cuadro o el diagrama que tienen a la mano menciona todos los pasos a seguir y según la metodología empleada por el Centro de Planeamiento y uno de los objetivos es elaborar los planes de trabajo. En resumen, podemos decir que en este escenario de actualización la Gerencia de Planeamiento desde el mes de abril ya ha venido trabajando y sigue trabajando, respecto al diagnostico que hay que sacar información de cada una de las unidades orgánicas que dependen del Gobierno Regional, estamos hablando datos de cifras de educación, salud, nutrición, infraestructura, algunos proyectos que puedan venir desde afuera y a la vez también información en el cual podría generarse de los países vecinos respecto a las tres fronteras que tenemos, por esa razón en esta oportunidad esta propuesta del Plan de Trabajo está diferenciada, mensualizada y está calendarizada. Yo, invoco al Consejo Regional, a través de la investidura que ustedes tienen y justamente son los legisladores y la normatividad exige que este Plan sea aprobado por Acuerdo de Consejo. En mes de junio, que es el escenario en la cual ya se debe tener culminado todos los pasos a seguir, ahí si se va a aprobar con ordenanza regional, de hecho que este proceso no vamos a decir que solamente se va a llevar a cabo en la ciudad de Iquitos, tiene que ser en capitales de provincias. Por eso señores Consejeros, yo dejo a disposición de ustedes, si hubiera alguna inquietud respecto a este Plan preparado por la Gerencia de Planeamiento, de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay ninguna inquietud respecto al tema, vamos a dar lectura el dictamen. Señor Secretario, sirvase dar el dictamen.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dictamen N° 013-2013-GRL-CR-CPPyAT, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto a la aprobación del Plan de Trabajo, Actualización del

Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Loreto al 2021, el mismo que contando con los antecedentes, la base legal, el análisis pertinente, concluye: de lo expuesto líneas arriba con la documentación adjunta y dispositivos legales adoptados.....(pasa al otro disco, pero ya no continua la lectura del dictamen).

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, se acaba de dar lectura el dictamen trabajado por la Comisión. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Para ejecutar este Plan, está destinado 100 mil soles más o menos, quisiera saber si habrá desplazamiento a las provincias, no lo dice específicamente; eso quisiera escuchar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si no hay observación al dictamen, vamos a someter a votación señores Consejeros, pero antes cuestión previa al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores Consejeros, uno de los temas importantes, como lo ha mencionado el expositor, pero este tema no es así de fácil señor presidente, hay que ver muy bien que la metodología, no vaya a suceder una discriminación de repente podría darse sobre alguna participación de la sociedad, me refiero específicamente a la parte política. El Acuerdo Nacional, se ha mantenido vigente en el país, porque justamente no solamente participó la sociedad organizada, sino quienes van a conducir la sociedad en los próximos años. Los vehículos, las herramientas o los nexos que van a conducir la región, son las organizaciones políticas, ¿es importante que participe la universidad?, claro que si, ¿los institutos?, si, la Cámara de Comercio, todas las organizaciones sociales correspondientes. ¿Pero quienes conducen la región?, ¿Quiénes se deben comprometer desde ahora a vigilar el estricto cumplimiento de lo que se centraliza en este Plan?, que yo considero que para el 2021 es muy poco el plazo, nosotros debemos de repente hacer un Plan con mira a los 40, 50 años para Loreto, pero creo que hay una norma que hay que ajustarla al 2021. Por lo tanto, acá en la acción dos dice: La identificación de actores: Los diferentes tipos de actores están clasificados de acuerdo al rol que desempeñan en relación al tema. Esta clasificación se debe determinar quien decide participar. Por ejemplo, de acuerdo al carácter de su mandato legal los gobiernos locales y ciertas instituciones públicas tienen que estar presentes, yo creo aquí hay que hacer un ajuste de antemano para evitar problemas señor expositor, porque el tema tampoco lo podemos hacer demasiado denso, pero tienen que estar las organizaciones políticas consideradas acá y tiene que suscribir el acuerdo todas las organizaciones del pueblo, todos los ciudadanos que conforman las diferentes tiendas políticas de la región tienen que estar considerados, porque eso es parte del acuerdo, es como una especie de compromiso social para los próximos 20, 30 años, yo considero que al 2021 es muy poco. Se va a gastar algo de 100 mil soles, veo el presupuesto que también considero que va a ser poco, pero en este tema señor presidente, en esta cuestión previa que estoy pidiendo es de que aquí se modifique, porque veo cierta discrecionalidad; entonces el tema es de carácter normativo, es una atribución que tiene el Consejo Regional, como lo acaba de mencionar el expositor, nosotros somos los responsables de la parte legislativa. Y, quiero hacer otra observación para que el encargado del ente ejecutivo diga quién debe o quien no debe participar, sino que el Consejo Regional tiene que involucrarse en el tema, tiene que ser mucho más amplio lo que aparentemente parece decir este párrafo señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces, vamos a pedir al Ing. Gutiérrez, que haga la aclaración que el caso amerita.

Sub Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial - Ing. Miguel Gutiérrez Ramos

Dijo: Gracias señor Presidente. Efectivamente, en este tema de identificación hay una parte donde dice mapeo de actores, 457 instituciones han sido identificadas en el departamento de Loreto, a las cuales se ha invitado justamente este lunes pasado a cada una de ellas al lanzamiento de este proceso, el cual se está llevando a cabo. De las 457, han estado presentes en la ciudad de Iquitos en su oportunidad como 145 instituciones más o menos y efectivamente tiene razón el Consejero al mencionar que se debe discriminar a ninguna de las instituciones representativas en este proceso, tiene que ser participativa, tiene que ser consensuada y

efectivamente la participación de los otros entes de gobiernos, es decir los gobiernos locales y el gobierno nacional también tienen que estar presente, es por esa razón que en esa oportunidad estuvo el representante del Ministerio del Ambiente; entonces la inquietud que tiene el Consejero Regional, es bien sustentada, sin embargo está contemplada dentro de estos parámetros, es más, este trabajo lo vamos a desarrollar por ejes temáticos, indefectiblemente si vamos a tocar por ejemplo el tema indígena, necesariamente tienen que estar todas las organizaciones del tema indígena, y así para cada uno de los ejes temáticos. Eso es el alcance que le puedo dar señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, creo que el expositor ha absuelto la inquietud de los Consejeros. Señores Consejeros, ya tenemos el dictamen, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo con el presente dictamen, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Dictamen N° 013-2013-GRL-CR-CPPyAT, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 104-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO AL 2021”.

Artículo Segundo: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPETENTES, DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, CONFORME Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si no hay observaciones al presente Acuerdo, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 104-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 104-2013-SO-GRL: 13/12/13

Iquitos, 13 de diciembre del año 2013

VISTOS: El Proveído N° 705 de fecha 10/12/13 del Presidente del Consejo Regional de Loreto; Oficio N° 069-2013-GRL-CR-CPPAT; Cuadro de resumen de trabajo realizado dentro del procedimiento ordinario de comisiones; Dictamen N° 13-2013-GRL-CR-CPPAT; Informe Legal N° 13-2013-GRL-CRL-CPPAT-AJ; Proveídos N° 149 y 688; Oficio N° 910-2013-GRL-P; Proveído N° 8681; Informe Legal N° 1712-2013-GRL-ORAJ; Proveído N° 3606; Oficio N° 4225-2013-GRL-GRPPAT/SGRPAT; Proveídos N° 9369, 2117, 13952; Oficio N° 058-2013-GRL-CR-CPPAT; Proveído N° 594; Oficio N° 4053-2013-GRL-GRPPAT/SGRPAT; Plan de Trabajo “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO AL 2021”; Proveído N° 710; Oficio N° 4753-2013-GRL-GRPPAT/SGRPAT; y,

CONSIDERANDO:

Que, en atención al Informe Legal N° 1712-2013-GRL-ORAJ, emitido por el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la autoridad máxima regional de Loreto, mediante Oficio N° 910-2013-GRL-P, solicito al Pleno a través del Presidente del Consejo Regional de Loreto, en mérito a los actuados descritos en los Vistos del presente Acuerdo de Consejo Regional, evaluación y aprobación mediante Acuerdo del Plan de Trabajo “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO AL 2021”;

Que, mediante Proveído N° 688, el Presidente del Consejo Regional de Loreto, por su naturaleza y competencia derivo la petición a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y

Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional de Loreto, para su análisis, evaluación y previo los informes técnicos y legales pertinentes emita su Dictamen;

Que, mediante Oficio N° 069-2013-GRL-CR-CPPAT, el Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicito al Pleno a través del Presidente del Consejo Regional de Loreto, aprobar mediante Acuerdo, el mencionado Plan de Trabajo, la misma que fue debidamente sustentada sin observación ni contradicción alguna por parte de los Consejeros Regionales, en la presente Sesión Ordinaria y contando con los Informes legales y Dictamen, resulta viable su aprobación por estar enmarcado dentro de los alcances de la Norma Superior (Constitución Política del Perú), Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Decreto Legislativo N° 1088 – Ley que crea y regula el CEPLAN, Decreto Supremo N° 089-2011-PCM, Ordenanza Regional N° 010-2012-GRL-CR y Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 01), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha 13 de diciembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto - GOREL, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 – Distrito de Belén y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO AL 2021”.

Artículo Segundo: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPETENTES, DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, CONFORME Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sirvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 004-2013: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, PARA QUE SOLICITE UN PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN, HASTA POR LA SUMA DE s/. 12'000,000.00 NUEVOS SOLES, PARA SER CANCELADOS EN UN PERIODO DE DOCE MESES, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL GASTO QUE IRROGUE DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DE LA IEIPM, BARRIO LA VICTORIA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO, DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 25/06/2013 Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 263742; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/7,956,471.00), INCLUIDO IGV.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEPSM N° 60740 – VICTORIA ABAT CORREA, DE LA COMUNIDAD VICTORIA, DISTRITO DE MAQUÍA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO. DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 14/08/2013, Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 260630; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Vamos a pasar al Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que haga el sustento correspondiente del pedido.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente. Si bien es cierto, estimados Colegas, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha recibido con fecha 7 de noviembre de 2013 el Oficio N° 856-2013, en la cual solicitan a través de la presidencia un préstamo por la suma de 12 millones de soles al Banco de la Nación. La Comisión que ha recibido este documento, inmediatamente convocamos a sesión para tratar varios temas de bastante interés para el desarrollo de la región, a los funcionarios, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a los señores de Caja, para conocer los flujos de Caja, se ha invitado a los técnicos que tienen que ver con este tema, al Asesor Legal, que tiene que sustentar este asunto, a fin de que no colisione con las nuevas normas legales o con la ley general de presupuesto; de tal manera que nosotros hemos leído los requisitos que establece el Banco para solicitar estos tipos de préstamos. Nosotros, revisando de los años anteriores, también nos hemos dado cuenta y hemos visto que la gestión anterior de Consejeros, también hicieron préstamo, le hemos solicitado al Secretario el documento y demuestre que anteriormente hubo préstamos, y también ha ido el presupuestario, para conocer si realmente el gobierno tiene presupuesto o no tiene presupuesto para que ejecute estas obras, porque son obras de infraestructura. De tal manera que nosotros, hemos recibido el expediente del préstamo, con la opinión presupuestal, hemos recibido la opinión legal de Asesoría Jurídica, hemos recibido toda la documentación que hemos creído conveniente como Comisión solicitar al ejecutivo para que se haga el sustento respectivo y se pueda consolidar esta propuesta que solicita el Gobierno a la Comisión; en ese sentido señor presidente se ha hecho una exposición y se ha conocido de cerca los objetivos que tiene al solicitar este préstamo, por eso justamente nosotros hemos visto pertinente dado a la anuencia del tiempo, porque ya estamos en el mes de diciembre, un mes bastante congestionada de los acervos documentarios y dado al mucho tiempo que se ha venido solicitando el mejoramiento de estas infraestructuras educativas dentro de la zona de Datem del Marañón y de la zona de Requena, en la cual hemos tenido la información a que se debería haber priorizado esas dos instituciones educativas para que se ejecute, realmente nos hemos podido dar cuenta de que se ha visto de que esas instituciones educativas requieren de instituciones si se quiere modernas, que tengan la prioridad y brinde un buen servicio con su infraestructura, para que los educandos tanto de inicial, primaria o secundaria puedan estudiar en aulas apropiadas, cómodas y ventiladas, como tiene cualquier institución educativa del país.. Es por eso que la Comisión, también ha tocado sobre el endeudamiento y cuanto de interés tiene que irrogar este préstamo para el Gobierno Regional, en cuantos meses se va a pagar o devolver este dinero y que va a afectar por supuesto la economía del Gobierno Regional, pero también es necesario que se hagan estas instituciones educativas, puesto que es de suma importancia para la población estudiantil en esta parte de la región Loreto. En ese sentido, hemos emitido un dictamen con todos los miembros de la Comisión y hemos aprobado por unanimidad y, a su vez hemos remitido todo lo actuado para su debida autorización del Consejo Regional de Loreto; por eso hemos visto conveniente convocar a los funcionarios que tienen que ver con el tema para que hagan su exposición respecto al cumplimiento de los requisitos para este objetivo. Con su venia señor presidente, si están presentes los señores para darles el uso de la palabra. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Este es un tema que ya ha sido trabajado por la Comisión correspondiente, pero sin embargo es necesario que el Pleno conozca que los funcionarios puntualicen sobre el referido préstamo, entonces vamos a conceder a palabra al señor Andrés Macedo, de la Sub Gerencia de Presupuesto.

Sub Gerencia Regional de Presupuesto - Señor Andrés Macedo Saboya

Dijo: Buenas tardes señor Presidente, señores Consejeros. En primer lugar, vengo en representación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y pedir las disculpas del caso del Gerente, Econ. Fernando Cárdenas, que no puede asistir por motivos de comisión de servicio en la ciudad de Lima. Sobre el tema en particular, la solicitud de préstamo de 12 millones de soles al Banco de la Nación, para financiar los proyectos ya puesto en mención por el presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solamente quiero expresar en forma breve y precisa respecto a la justificación del préstamo. Entendiendo que la programación de presupuesto, en este caso de estos dos proyectos inicialmente están consignados en el presupuesto 2013 con la fuente de

financiamiento Canon y Sobrecanon, con la perspectiva de una programación inicial, lo que llamamos PIA, de S/. 245'927,246 nuevos soles, eso es el presupuesto previsto en el presupuesto 2013. Pero esto colisiona con los ingresos reales de la fuente de financiamiento Canon, que solamente a la fecha, los 11 meses que han transcurrido el periodo solamente se ha recaudado S/. 178'436,608 nuevos soles, esto que quiere decir, hay un desfase y una colisión entre lo programado y los ingresos reales del Canon, que oscilan un 20% menos de lo programado y, esto significa en soles un aproximado de 51 millones de soles. Estos 51 millones de soles que no se ha captado, significa que muchas actividades, muchos proyectos simplemente están previstos en el presupuesto, pero no tienen financiamiento. Entonces, a raíz de eso, creo que por cuestiones de prioridad, en este caso lo que ha manifestado el Consejero, se ha decidido prever estos dos proyectos para que sean considerados y financiados ante esta fuente de financiamiento de endeudamiento. No tengo otro argumento, por la cual los detalles, en este caso financiero y administrativo lo va a sustentar el Contador Fernando Lazo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Vamos a conceder la palabra al CPC. Fernando Lazo, para tocar referente al tema.

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad - CPC. Fernando Lazo Ríos

Dijo: Buenas tardes, Presidente del Consejo, señores Consejeros, con la venia del presidente quisiera empezar esta breve exposición financiera. Bien, como decía nuestro colega Andrés Macedo, básicamente la exposición que voy hacer es sobre el tema financiero, ya él nos habló sobre tema presupuestal. En la información que se remitió al Presidente del Consejo Regional, hay una serie de requisitos que el Banco nos solicita para evaluar si es procedente o no el préstamo. En lo que concierne a la información financiera, el Banco nos exige la hoja de recepción de la información contable que se presenta anualmente a la Dirección de Contabilidad Pública que es el ente rector del sistema nacional de contabilidad. Como ustedes podrán apreciar en el expediente, está la recepción firmada por todos los funcionarios correspondientes de autorizar y firmar los estados financieros del Gobierno Regional de Loreto. Eso como requisito para la evaluación. También, estamos presentando el Flujo de Caja proyectado desde mayo 2013 hasta diciembre de 2014, donde supuestamente vamos a terminar de pagar el préstamo. Si comenzamos a analizar el flujo financiero es lo real que capta la entidad de los ingresos financieros que van a entrar por las cuentas del gobierno a través de la Oficina de Tesorería, nos podemos dar cuenta de que en todos los meses hay un saldo superario, o sea así tengamos la responsabilidad de pagar y amortizar el préstamo con todo sus intereses, aún así mantendríamos saldo que nos permitieran cubrir otras eventualidades; entonces básicamente el flujo de caja es un instrumento financiero, que el Banco nos exige para poder ver la proyección financiera de la entidad, estamos hablando de cifras proyectadas. Otro requisito que le interesa al Banco, son los estados financieros, ya básicamente esta información va a ser evaluada por el Banco de acuerdo a los ratios financieros que ellos determinen va a ir evaluando la comparación de los activos con los pasivos, si los activos pueden cubrir los pasivos. En síntesis eso es la información que me compete en el tema financiero. No sé si los señores Consejero tienen alguna inquietud.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, hemos escuchado la exposición de los señores convocados sobre el tema y del presidente de la Comisión, no sé si tienen alguna inquietud al respecto, si no hubiera observaciones vamos a dar pase la lectura del dictamen. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Si sumamos los dos montos que está indicando para los dos proyectos que se van a ejecutar suman más o menos 13 millones de soles, ¿pero ahí está considerado el IGV o está sin el IGV?.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Si me permite señor Presidente, bien, está incluido el IGV, consta en los informes, sacado el 18% del IGV estamos hablando de 2'522,000.00, si restamos hay un promedio de 10'795,000.00 y están solicitando 12 millones de soles, descontando el IGV estamos hablando de mucho menos. Esa pequeña observación señor presidente.

Jefe de la Oficina Ejecutiva de Contabilidad - CPC. Fernando Lazo Ríos

Dijo: Cuando se hace un proceso de selección se supone que es a nivel nacional, no solo es para la zona, pueden participar empresas de fuera de la amazonía y por tanto pueden facturar con IGV, entonces en todos los procesos en obras, en bienes o servicios las convocatorias son a nivel

nacional, por eso siempre se incluye el IGV. Nosotros, no podemos pedir sin IGV, porque de repente gana una empresa de fuera de la amazonía, entonces no podríamos cubrir el costo de la obra. A ver si el señor Andrés Macedo, nos da más alcance al respecto.

Sub Gerencia Regional de Presupuesto - Señor Andrés Macedo Saboya

Dijo: Complementando esto, nos ponemos en dos escenarios, primero es que las dos obras son ganados por empresas que facturan con IGV, entonces aparentemente ahí nos faltaría, pero esto se cubriría con otras fuentes de financiamiento que sería el mismo Canon o Recursos Ordinarios, pero el otro escenario es que ganen empresas que no facturen con IGV, ¿qué pasa ahí?, tendríamos un saldo positivo a nuestro favor, que esos recursos se priorizan a otros proyectos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Efectivamente, yo creo que un préstamo al Banco los que tenemos tarjeta Multired lo podemos hacer, todos los gobiernos locales, los gobiernos regionales, lo hacen, hasta una persona natural puede hacer su préstamo y lo piden casi similar requisito para que pueda hacer su préstamo. He estado leyendo, he visto y conozco la institución educativa de Victoria en el río Puinahua, la verdad que ya se debe iniciar esta obra, me parece que muy han evaluado esta obra, porque esta institución realmente está en pésimas condiciones, finalmente el pago es a 12 meses en el mismo periodo de gestión, es un crédito que está conforme a ley. Si no hubiera alguna otra observación. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, en el marco del ejercicio democrático, pluralista, de quienes representamos al pueblo de Loreto, de quienes representamos al pueblo de Loreto junto con el presidente, vicepresidente regional, debo expresar mi preocupación y mi extrañeza y pedirle a mi amigo Arnaldo Mori Vela y a los miembros que conforman su Comisión, que cuando se traten de estos temas de orden regional que involucran a la gestión, nos inviten, y pareciera señor presidente que cuando hay temas controversiales evitan mi presencia y le voy a pedir señor presidente que por favor, el Asesor Legal del Consejo Regional, un Abogado irrespetuoso que cree que con esa actitud me va a menoscabar, no es la primera vez que se expresa en voz alta sobre los criterios que hago en mi sustentación, que tengo todo el derecho señor presidente, y mi observación lo debo hacer señor presidente en el marco de lo que corresponde a la fiscalización, no del gasto, sino de la norma también señor presidente. Por razones de salud, no he podido desplazarme, pero aprovechando mi inamovilidad, ayer he sacado estos documentos y cualquier ciudadano lo puede sacar de la pagina web del Ministerio de Economía y Finanzas y antes de dar a conocer los puntos más esenciales quiero recordarles a ustedes: primero los aspectos de orden funcional y el aspecto de orden de conducta política. Acá hay un documento que entiendo que si hoy día si se aprueba ustedes tienen que hacerlo de acuerdo a ley, tienen que firmar un acta, cosa que no se hizo la vez pasada ante el Banco de la Nación, acá está la relación de los Consejeros, está el modelo que nos han dado. Antes de que firmen ese documento, quiero que me escuchen, pero no con el ánimo señor presidente de partidista, de que digan que yo todo lo veo mal, todo lo observo, todo lo cuestiono, si no que ya está hasta aprobado la sociedad señor presidente, que cuando los funcionarios del ejecutivo quieren algo, pues simplemente dan la justificación de acuerdo al sesgo que se quiere, y nos induce a tomar decisiones que pueden tener repercusiones, no solamente en determinada gestión, sino después de la gestión. Me refiero a lo siguiente: aspecto de orden funcional. Nosotros, hemos recibido por primera vez señor presidente un ingreso del 50% de la renta petrolera en el presente año fiscal que no estaba comprometido, no sabemos cuál es el destino que ha dado el ejecutivo, hay dos ingresos que acá ha explicado la Dra. Betty que van a recibir en los próximos meses también, lo que corresponde al año fiscal 2012 y 2013, entonces hay ingreso de dinero que lo reciben y que no han tenido compromiso en el PIA ni en el PIM. Segundo, en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, Loreto tiene un devengado, para entender, devengado es lo que ya está en proceso de pago contra lo que está comprometido, lamento señor presidente tuvo un PIM de S/. 1,328'190,023 nuevos soles y tiene un devengado ya cancelado de S/. 1,060'947,456 nuevos soles, esta es información del día de ayer señor presidente, cualquiera lo puede tener. En lo que se refiere a la parte de dinero para que en los términos gubernamentales se llama adquisición de activos no financieros, tenemos S/. 383'050,367.00 nuevos soles contra S/. 267'746,861.00 nuevos soles que representa señor presidente una ejecución del gasto de 69.9%, o sea que todavía tenemos para ejecutar el 30.1% del ejercicio fiscal del presente año, hay dinero. Vamos a hablar de Educación, y no lo digo yo Consejero Mauro López, lo dice el MEF, remítase al MEF y ahí está, no estoy inventando señor presidente, por es que yo le digo no veamos este tema con ámbito partidista, ya lo he dicho, no es porque soy de oposición, todo lo tengo que ver mal, estoy diciendo lo que es y lo puede digitar

cualquier especialista. Por otro lado, señor presidente en lo que se refiere a Educación, solamente en Educación tenemos S/. 38'271,433.00 nuevos soles, de los gastados hay S/. 27'592,471.00 nuevos soles, 72.6%, significa que tenemos el 27.4% todavía pendiente. Es poco común y todos los consejeros por la amistad que hemos desarrollado con todos los colegas de todo el país, pueden agarrar su teléfono y pueden preguntar, ¿cuántos gobiernos regionales toman la decisión de endeudarse con saldos?, ¿cuántos gobiernos regionales se endeudan con la banca privada a estas alturas del año? y ¿cuál ha sido el criterio de aprobación para decir de todas la Fichas SNIP que tiene marco presupuestal?, ¿cuál ha sido el criterio para proyectar estas dos obras?, entonces señor presidente por razones de tiempo y por la lentitud de la plataforma de internet que tenemos, estaba leyendo en la pantalla, que por ejemplo la obra de Datem del Maraón donde hay 14 colegios estatales y le ponen un rango de crecimiento del 10%, cuando lo normal es el 2% o 3% máximo, le ponen por ejemplo una casa de fuerza con un motor de 5 KW, para lo que se dice que se va a hacer es extremadamente poco y el monto de lo que se va a invertir afuera, es mayor de lo que va a invertir adentro, hay una serie de incongruencias en el proyecto, está también en consulta ciudadana, cualquiera lo puede hacer. Ahora, vamos a la parte de conducta política y ahí si de repente acepto que me cuestionen señor presidente, porque es parte subjetiva, pero que está mezclada con la parte funcional en un rango muy grande, estamos hablando de un 100% de apreciación que voy a dar, 90% funcional y 10% subjetiva. Cuando veo que firman la opinión favorable Julio Chávez Chiong, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, cuando veo que firma favorablemente Fernando Cárdenas Tafur, como Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, cuando veo que firma el Asesor Legal de la Comisión, Luis Alberto Tello Ramírez, ¿por qué cuestiono la parte de conducta política?, porque dice la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: que nosotros tenemos a cargo el control de la fiscalización de los actos funcionales de los funcionarios y de la conducta política, ¿acaso todo el pueblo de Loreto, especialmente el pueblo de Alto Amazonas no sabe, la Comisión que usted ha presidido también que se ha ido a Alto Amazonas señor presidente, ¿quiénes estuvieron asesorando la irregular adquisición de maquinaria pesada y agrícola aprovechando indebidamente la situación de emergencia en Alto Amazonas?, ¿acaso no fue Tafur?, ¿acaso no fue Julio Chávez Chiong?. Acá en este mismo escenario señor, cuando yo le decía al Ing. Robert Falcón ¿que debería haber un informe cuantitativo?, el asesor legal Luis Alberto Tello decía que no era necesario porque no estaba en la ley, y después la misma Dirección de Supervisión del OSCE nos dijo que era incorrecto y ahí están los documentos. Eso es parte de conducta de los funcionarios. Entonces, señor presidente, considero con el respeto que se merece el Consejero Arnaldo Mori Vela, el Consejero Mauro López García, el Consejero Washington Rodríguez Pinedo, que el tema no ha sido analizado adecuadamente por la Comisión. Hay otro tema por el cual termino señor presidente y eso lo sabe el señor Fernando Lazo, por cuestión funcional, el sabe que si estas obras, entonces que venga el Jefe de la OPI y me diga señor Consejero acá que estas obras están consideradas en el Plan Operativo Institucional, están consideradas en la Programación Multianual de Inversión Pública, mi voto es de aprobación, porque eso es lo que dice la norma, y cuando estas no están incluidas dentro el instrumento normativo, pues simplemente primero requiere su incorporación por Acuerdo de Consejo. No lo digo yo señor presidente, lo dice la norma, entonces pienso en mi apreciación que el tema, no significa que mañana se va a hacer, falso señor presidente, porque esto tiene un proceso de maduración, yo le puedo demostrar señor presidente si nos vamos con usted o con los colegas Consejeros a cualquier cabina de internet que tenga buena resolución le podemos bajar todas las fichas SNIP que tiene el Gobierno Regional pendientes, inclusive más antiguas que estas dos. Como le digo si hay un aspecto de orden de consulta, los colegas que conforman los diferentes consejos regionales del país, puede darle esto, ¿en qué gobierno regional a estas alturas cerrando el año fiscal con una premura que realmente que no entiendo, se quiere endeudar a la región contra el Canon y Sobrecanon Petrolero. Además, señor presidente, nos hemos olvidado de algo sustancial, en este mes Loreto está asumiendo la primera cuota de endeudamiento con el Banco Japonés y ¿contra qué fondo es eso?, es contra el Canon y Sobrecanon Consejero Arnaldo Mori, eso es la primera cuota que estamos empezando a pagar al JICA por la obra del alcantarillado, entonces, ¿será necesario hacer esto señor presidente?, yo le pido a mis colegas a la sensatez, que debatamos este tema, que lo desmenucemos, veo ligera aprobación de un crédito aparentemente inocente par manejarlo en doce meses, ¿por qué?, porque hay aspectos que tienen que ver con la Unidad Formuladora y que de repente quizá por la no especialización que nosotros tenemos cuando nos elige el pueblo de Loreto no conocemos adecuadamente, lo poco que yo se le estoy dando a conocer señor presidente y creo que es necesario un mayor análisis de la propuesta antes de su aprobación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: No sé si los funcionarios presentes tienen algo que responder sobre los cuestionamientos que hace en estos momentos el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. La palabra al señor Andrés Macedo.

Sub Gerencia Regional de Presupuesto - Señor Andrés Macedo Saboya

Dijo: Señor Presidente, respecto a los saldos presupuestales que se muestran y muy bien lo expresa el Consejero Quispe, si es cierto, ustedes pueden entrar a la página web y ahí están los saldos presupuestales, pero en este caso las dos obras están contempladas en el plan de adquisiciones, están contempladas en el Plan Operativo, pero como lo explicaba, todo esto está considerado en el presupuesto, en el PIA 2013, y he explicado el tema de presupuesto y la recaudación del Canon real, entonces ahí hay un desfase de 51 millones de soles que son actividades y proyectos que quedan sin financiamiento. No sé si con esta aclaración puedo haber levantado la observación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, al tema señor Consejero y sea bastante breve.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Al tema señor Presidente. Solo sé que este presupuesto va a afectar el Canon y Sobrecanon del próximo año, ahora si hablamos del presupuesto 2013, también estaba el presupuesto de la Construcción del Puerto Fluvial de Nauta que no se ha construido, entonces ahí hay un remanente y así hay muchas obras más que no se han hecho a nivel regional, ¿por qué no se ha tocado eso?, ¿qué se ha hecho con eso?, imagínense ante esta emergencia entonces se hubiera priorizado el Puerto Fluvial de Nauta que también está en emergencia. Lo que si se es que se va a tocar presupuesto de 2014 y si se toca el presupuesto de 2014 va a salir de repente lesionado algunas obras que le corresponde al 2014, porque este endeudamiento va a chocar con el presupuesto 2014, eso es lo que puedo percibir. Hay colegios que en estos momentos están prácticamente por explotar, que no tiene presupuesto, por ejemplo, el Colegio Valentín de Uriarte que inclusive ha llegado a la huelga de hambre y otras prioridades más. La cuestión es que tres años estamos detrás de esta problemática y no se ha llegado a concretizar, cualquiera se daría cuenta, ahora quien también que haya sido el candidato estimado Mauro López, yo al menos no me caso con nadie, a mí me ha puesto el pueblo, yo no recibo consignas partidarias y algo por el estilo, siempre me he caracterizado por eso, estoy cansado de ver en la historia como se ha manchado la historia solamente por tener votos de consignas, yo no tengo esos vicios, no toco el color político, eso que quede bien claro. Lo que veo es que se va a afectar al presupuesto del Canon y Sobrecanon del próximo año, se va a afectar algunas obras y si se habla del presupuesto 2013, donde está el presupuesto que se iba a construir el Puerto Fluvial de Nauta, yo sé que hay otras obras que no se han llegado a ejecutar, si hablamos del presupuesto participativo, no se cumple, yo por eso es que dudo mucho de la forma tan acelerada como se ha traído este proyecto que no son tan prioritarios, creo que debemos reflexionar un poco más, hubieran indicado porque se ha acelerado de esta manera. Es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, este es un tema que se ha trabajado en la Comisión para decir el destino de este préstamo, yo no creo que es pertinente que se diga que aquí hay consignas partidarias, que se ha hecho a la velocidad, yo no creo, a mí particularmente la Comisión me ha invitado, estaba en esa reunión, no sé que otros Consejeros han sido invitados, pero también tengo que especificar ya que tocaron el tema los funcionarios de infraestructura vean también el tema de Valentín Uriarte, que se priorice esta obra que ha llegado hasta la PCM y hasta una huelga de hambre, yo he visto la condición de esta institución educativa y cualquiera si conociera esta realidad, yo soy docente, tuviera que hacer cualquier sacrificio para que esta institución se construya de manera inmediata, comparto también los ideales de los demás colegas, de repente para ello el préstamo no ha sido bien conducido, bien trabajado o que falta algunos argumentos, pero eso es la apreciación de ellos y merecen respeto, pero esto se va a someter a una votación para definirlo. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, bastante breve y al tema por favor.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, yo le pido respetuosamente que no llevemos al tema al lado sentimental, no es así, acá yo he expuesto ante usted y los demás consejeros que hay saldo presupuestal en el

ejercicio fiscal 2013, que saldo presupuestal en el área de Educación, en todo caso señor presidente, ¿por qué no han priorizado Valentín de Uriarte en lugar de la otra institución?, si hablamos de prioridades, porque cuando se habla de inversión pública todo el mundo quiere que le den la prioridad, lo que no se está pronunciando es el tema de fondo. El tema de fondo, es que acá debería estar el responsable de la OPI de la Unidad Formuladora, para decirnos y demostrarnos si estas dos obras están en el Plan Operativo Institucional de acuerdo a ley, ¿está?, ¿me lo puede mostrar?, ¿está en la programación multianual?, eso es vital señor presidente, si falta, que nos demuestre la Unidad Formuladora del porque está aquí, donde está la inclusión de estas obras en el presupuesto participativo, o sea todos esos argumentos que funcionalmente ameritan el crédito, yo sería el primero en sumarme señor presidente. Pero tenemos saldo a nivel región del 30.1% y el sector correspondiente tiene todavía saldo y eso se demuestra con documento, no con lo que dicen los funcionarios. Yo, le pido respetuosamente al colega Mauro López, Arnaldo Mori, Washington Rodríguez, que no es cuestión que escuchemos a los funcionarios, sino que nos demuestren con documento, en la administración pública todo se demuestra, no solamente se limita a escuchar, a sustentar, a debatir y aprobar. Eso es el tema de fondo señor. Yo, dejo constancia este tema, pero no lo vayan a tomar desde el ángulo partidario, porque siempre se quiere justificar de esa manera las apreciaciones que hago. Estoy haciendo precisiones, incluso he traído información, se lo puedo dejar señor presidente, para que usted vea en el portal web, cualquier ciudadano puede verificar, y estamos aprobando un crédito a sabiendas de que empezamos cumplir una deuda con el JICA, a sabiendas que en el término macro, económico, mundial los precios de los minerales han bajado y también vamos a recibir menos Canon, y hoy día no ha estado acá el Director Ejecutivo de OPIPP, que se relaciona de alguna manera con el tema por lo siguiente: porque han empezado a hacer deducciones, distracciones a todas las provincias que ustedes representan señores Consejeros, les han empezado a descontar de nuevo de los fondos indebidamente, inconsultamente a sus alcaldes provinciales y distritales para la obra del alcantarillado, no lo estoy inventado, lo puedo demostrar señor presidente, entonces tenemos un rango de afectación presupuestal, y finalmente señor presidente tenemos ingresos que no han estado comprometidos y la vez pasada le decía a un dirigente de Contamana cuando me preguntaba dennos alguna solución señor Consejero, yo le dije ¿saben dónde está la solución?, en los ingresos que tiene la región y no han estado comprometidos en el inicio del año.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Estoy seguro que cuantas cosas hiciéramos en nuestras vidas, también hay que tener un poco de sentimiento, por gente que hoy día no tiene una atención en salud y educación. Además, yo creo que es un dinero que se puede pagar, que se puede devolver, si por allá se enfoca en otros aspectos por cualquier fuente es fácil calcular que va a ser igual. Ahora, seguramente mañana o más tarde van a saber que el Consejero Julio Abel Flores, Presidente del Consejo ha aprobado así de fácil, pero no se ha preocupado por el colegio de Valentín, tal como lo ha dicho el Director del colegio Valentín cuando estaba en una entrevista, no, el Consejero nunca ha hecho nada por el colegio Valentín, sabiendo que he estado en las reuniones, que he estado en las comisiones, sabiendo que desde el Consejo de Ministros se me exhorto para tomar el caso Valentín y lo he hecho, está la Comisión allá, el 06 se vuelve a ir la Comisión, ojalá no tenga ningún atrasado para estar allá, entonces no se puede decir así de fácil y juzgar. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, considero acá señor presidente una falta de respeto por parte del Consejero José Quispe, que diga que la Comisión no ha analizado. La Comisión se ha reunido y hemos tenido la documentación con muchos días de anticipación, no se ha hecho de la noche a la mañana, algunos consejeros han estado invitados para socializar el tema, más que todo para aquellos consejeros de las provincias donde se van a ejecutar estos proyectos. En segundo lugar, yo creo y ya nos tiene acostumbrado con el manoseo de cifras, el consejero habla de mil millones, imagínense esas cifras serían para todo el gobierno regional, las direcciones regionales, no es exclusivamente para hacer obras, ya quisiéramos tener esa cantidad de plata como lo tienen algunas regiones, por favor ese manoseo de cifras de verdad ya nos tiene acostumbrados ya. Un colegio, un centro de salud, no tiene color político, lo que pasa acá el colega solamente ve números, no ve el rostro de esa gente donde necesita un centro de salud bien implementado, un colegio, como se vienen haciendo en otras provincias, ¿por qué no de Valentín?, porque el Valentín recién está a nivel de perfil, no tiene expediente técnico, yo creo que la ignorancia es atrevida, al decir porque no le dan presupuesto a Valentín, si apenas tiene perfil, no tiene expediente técnico, entonces como le van a generar su presupuesto, recién hace una semana se ha

aprobado el perfil. Está claro que ha estado dentro del presupuesto 2013 y existe un bache de más de 50 millones de soles que se puede haber priorizado, pero esto ya tiene toda la documentación correspondiente y creo que este préstamo al contrario muchas veces se critica que se gasta tanto en gastos corrientes y va a apuntar de que para el próximo año el 100% lo que se da cuenta va directamente a gastos de inversión, para algún colegio que necesita, usted conoce señor presidente estas comunidades que necesitan estos colegios. Lo que pasa que algunos están acostumbrados solamente a ver números y números, pero no ven el rostro de la gente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Mori Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, quisiera decirle al Consejero José Francisco Quispe Farro y recordarle algo muy importante. Cuando íbamos a llevar a cabo la sesión se ha pedido que se les invite a todos los consejeros, sino lo han hecho no es mi responsabilidad Consejero Quispe, se le ha invitado a usted y a todos los Consejeros y no ha asistido Consejero, para que después no se vaya a decir en la radio que Arnaldo Mori tiene la culpa, se ha dado el tiempo prudencial. Hemos suspendido la sesión desde la semana pasada hasta el día lunes Consejero Quispe, por eso le pido mucha cordura en este tema y tenga en cuenta que se le ha invitado a esta reunión, para que nos apoye a sustentar, se la he pedido con documento y lamentablemente no ha estado. Muchas veces, cuando usted está aquí, habla, nos dice de frente que la Comisión no ha tenido la gentileza de invitarnos, por favor yo quisiera que eso termine Consejero Quispe, de lo contrario ya nosotros también tomaremos nuestra decisión, porque usted alegremente sale y nos apunta con el dedo acusador como si fuéramos nosotros los responsables de todo esto. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Es cierto, a mi me dijo el Consejero de la Comisión de Planeamiento, consejero está invitado para la sesión, he invitado a todos los Consejeros, yo he estado en esa reunión, inclusive me han esperado para que se inicie la reunión. Señor Secretario, sirvase dar lectura el dictamen de la Comisión.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Dictamen N° 014-2013-GRL-CR-CPPyAT, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto a la autorización al presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, para solicitar un préstamo por la suma de S/. 12'000,000.00 nuevos soles, por ante el Banco de la Nación, el mismo que contando con los antecedentes, las bases legales y el análisis pertinente con la conclusión que dice líneas arriba; Con la documentación adjunta y dispositivos legales acotados, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por unanimidad de sus miembros resuelve:

Artículo Primero: Autorizar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, para que solicite un préstamo al Banco de la Nación por la suma de S/. 12'000,000.00 nuevos soles, para ser cancelado hasta por el plazo de 12 meses con el objeto de destinarlo exclusivamente para la ejecución de proyectos de inversión pública: **A)** MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DE LA IEIPM, BARRIO LA VICTORIA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO, DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 25/06/2013 Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 263742; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,956,471.00), INCLUIDO IGV. **B)** MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEPSM N° 60740 – VICTORIA ABAT CORREA, DE LA COMUNIDAD VICTORIA, DISTRITO DE MAQUÍA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO. DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 14/08/2013, Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 260630; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/.5,370,812.00), INCLUIDO IGV. **Artículo Segundo:** Autorizar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, para que en forma amplia y suficiente pueda suscribir los Pagarés, representativos de la deuda y todo documento que se requiera para la aprobación de la solicitud de préstamo, así como aquellos documentos requeridos por el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación; debiendo informar al Consejo Regional periódicamente sobre el manejo del crédito. **Artículo Tercero:** El Banco de la Nación en forma irrevocable, podrá afectar las cuentas corrientes e ingresos del Gobierno Regional de Loreto del Canon y Sobrecanon, del Fondo de Compensación Regional para atender directamente el servicio de la deuda del crédito

solicitado con opción de prepago. **Artículo Cuarto:** Las transferencias del Gobierno Central y otros ingresos propios al Gobierno Regional de Loreto, se encuentran libres de obligaciones con terceros, razón por la cual nos comprometemos al 100% con el Banco de la Nación por el servicio de la deuda del crédito solicitado el será destinado exclusivamente al objetivo indicado en la solicitud y que toda documentación presentada al Banco de la Nación tiene carácter de declaración jurada. **Artículo Quinto:** Encargar a la Gerencia General, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Loreto, dar cumplimiento al Acuerdo de Consejo conforme a sus funciones y competencias. **Artículo Sexto:** Encargar a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar las publicaciones en el diario oficial de La Región y en el Portal Web del Gobierno Regional de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Cuestión previa al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Que agregue en el artículo quinto, **que todo este procedimiento sea de acuerdo a ley**, que se especifique eso por favor.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, con la modificatoria en el artículo quinto, sometemos a votación el dictamen. Los señores Consejeros, que estén de a favor del dictamen, sírvanse levantar la mano. Siete (07) votos a favor de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores Del Castillo, Carlos Luis Vela Díaz, Arnaldo Mori Vela, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Mauro López García, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas y un (01) voto en contra del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. Por mayoría, se aprueba el Dictamen N° 014-2013-GRL-CR-CPPyAT, de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Señor Secretario, sirvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 105-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, Lic. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, PARA QUE SOLICITE UN PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN, POR LA SUMA DE DOCE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12'000,000.00), PARA SER CANCELADO HASTA POR UN PLAZO DE DOCE MESES, CON EL OBJETO DE DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:

- A) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DE LA IEIPM, BARRIO LA VICTORIA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO, DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 25/06/2013 Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 263742; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,956,471.00), INCLUIDO IGV.
- B) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEPSM N° 60740 – VICTORIA ABAT CORREA, DE LA COMUNIDAD VICTORIA, DISTRITO DE MAQUÍA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO. DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 14/08/2013, Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 260630; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/.5,370,812.00), INCLUIDO IGV.

Artículo Segundo: AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, Lic. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, PARA QUE EN FORMA AMPLIA Y SUFICIENTE PUEDA SUSCRIBIR LOS PAGARÉS REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA Y TODO DOCUMENTO QUE SE REQUIERA PARA LA APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL BANCO DE LA NACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO REGIONAL PERIÓDICAMENTE SOBRE EL MANEJO DEL CRÉDITO, DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Tercero: EL BANCO DE LA NACIÓN, EN FORMA IRREVOCABLE, PODRÁ AFECTAR LAS CUENTAS CORRIENTES E INGRESOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DEL CANON, SOBRE CANON Y FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL, PARA ATENDER DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, CON OPCIÓN DE PRE-PAGO.

Artículo Cuarto: LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS INGRESOS PROPIOS AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, RAZÓN POR LA CUAL, NOS COMPROMETEMOS AL 100% CON EL BANCO DE LA NACIÓN POR EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, EL QUE SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE AL OBJETIVO INDICADO EN LA SOLICITUD, Y QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL BANCO DE LA NACIÓN TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Artículo Quinto: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA.

Artículo Sexto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar las publicaciones en el Diario oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, se ha dado lectura el proyecto de Acuerdo, si no hay observaciones sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Siete (07) votos a favor de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores Del Castillo, Carlos Luis Vela Díaz, Arnaldo Mori Vela, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Mauro López García, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas y un (01) voto en contra del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. Por mayoría, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 105-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 105-2013-SO-GRL: 13/12/13

Iquitos, 13 de diciembre del 2013

VISTOS: El Proveído N° 706 de fecha 10/12/13 del Presidente del Consejo Regional de Loreto; Oficio N°. 070-2013-GRL-CR-CPPAT de fecha 10/12/13; Cuadro resumen del trabajo realizado dentro del procedimiento ordinario de comisiones; Dictamen N° 014-2013-GRL-CR-CPPAT; Informe Legal N° 14-2013-GRL-CRL-CPPAT-AJ; Proveídos N° 148 y 650; Oficio N° 856-2013-GRL-P; Proveído N° 8106; Informe Legal N° 1608-2013-GRL-ORAJ; Proveídos N° 3720 y 8018; Oficio N° 4302-2013-GRL-GRPPAT-SGRP; Proveídos N° 14648, 7989, 9835; Oficio N° 1388-2013-GRL-ORA; Información mínima para el otorgamiento, seguimiento, control, evaluación y clasificación de deudores; Flujo de Caja; Credencial de reconocimiento como Presidente del Gobierno Regional de Loreto, emitido por el Jurado Nacional de Elecciones; Documento de Identidad del Presidente del Gobierno Regional de Loreto; Ficha de RUC del Gobierno Regional de Loreto; Oficio N° 219-2013-GRL-P; Hoja de recepción de información contable para la cuenta general de la República, Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales del ejercicio 2012; Oficio N° 190-2012-GRL-P; Hoja de recepción de información contable para la cuenta general de la República, Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales del ejercicio 2011; Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011; Estado de gestión por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011; Estado de cambios en el patrimonio neto por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011; Estado de Flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011; Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2012; Estado de fuentes y uso de fondos del ejercicio 2012; Notas a los Estados Financieros del Gobierno Regional de Loreto – Sede Central al 31 de diciembre del 2012; Balance General al 31 de diciembre de 2011; Estado de gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2011; Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2011; Estado de fuentes y uso de fondos del ejercicio 2011; Balance General al 31 de diciembre 2010; Estado de Gestión por el año terminado el 31 de diciembre de 2010; Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2010; Estado de fuentes y uso de fondos del ejercicio 2010; Formatos SNIP 09 y 03, con códigos SNIP de los PIP N° 263742 y 260630, así como la memoria descriptiva de dos proyectos de inversión pública:

A) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DE LA IEIPM, BARRIO LA VICTORIA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO, DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 25/06/2013 Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO

263742; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,956,471.00), INCLUIDO IGV.

- B) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEPSM N° 60740 – VICTORIA ABAT CORREA, DE LA COMUNIDAD VICTORIA, DISTRITO DE MAQUÍA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO. DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 14/08/2013, Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 260630; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/.5,370,812.00), INCLUIDO IGV; Informe financiero; y,**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1388-2013-GRL-ORA de fecha 31 de octubre de 2013, el Director de la Oficina Regional de Administración, remite expediente sobre solicitud de préstamo de dinero al Banco de la Nación a la autoridad máxima de la Región Loreto, para que previo a las opiniones técnicas presupuestales y legales, de acuerdo a sus atribuciones lo remita al Consejo Regional de Loreto para su aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional;

Que, mediante Oficio N° 4302-2013-GRL-GRPPAT-SGRP de fecha 04 de noviembre de 2013, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión técnica presupuestal favorable respecto a la solicitud de préstamo de dinero al Banco de la Nación, por un monto de Doce Millones y 00/100 Nuevos Soles (S/.12'000.000.00), por un periodo de doce (12) meses, con el objetivo de financiar dos proyectos de inversión: **A) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DE LA IEIPM, BARRIO LA VICTORIA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO, DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 25/06/2013 Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 263742; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,956,471.00), INCLUIDO IGV y B) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEPSM N° 60740 – VICTORIA ABAT CORREA, DE LA COMUNIDAD VICTORIA, DISTRITO DE MAQUÍA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO. DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 14/08/2013, Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 260630; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/.5,370,812.00), INCLUIDO IGV;** precisando que el pago del servicio de la Deuda Pública que corresponde por el compromiso que asumirá con el Banco de la Nación, será con cargo a la fuente de financiamiento: 18 Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon Petrolero, debiendo observar y cumplir con lo dispuesto en la normatividad pertinente;

Que, mediante Informe Legal N° 1608-2013-GRL-ORAJ de fecha 05 de noviembre de 2013, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable;

Que, mediante Oficio N° 856-2013-GRL-P de fecha 07 de noviembre de 2013, el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, solicita al Pleno a través del Presidente del Consejo Regional de Loreto, evaluación y aprobación mediante Acuerdo, de la solicitud de préstamo de dinero al Banco de la Nación;

Que, en atención a los actuados e Informe Legal N° 14-2013-GRL-CRL-CPPAT-AJ, del Asesor Legal de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se emite el Dictamen N° 14-2013-GRL-CR-CPPAT;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°. 27867 y sus modificatorias, establece en su Artículo 21° sobre las atribuciones del Presidente Regional, estableciendo en el literal r) que el Presidente: “Propone y celebra los contratos de las operaciones de crédito interno y externo aprobadas por el Consejo Regional”; Asimismo, el Artículo 15° de la Ley antes acotada, sobre las atribuciones del Consejo Regional, en su literal h) señala que: El Consejo Regional “Autoriza conforme a Ley, las operaciones de crédito interno y externo incluidas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y solicitadas por el Presidente Regional. Las operaciones de crédito externo se sujetan a la Ley de Endeudamiento Público”;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literales a) y h), 16° literal a), 21° literal r) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 01), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha 13 de diciembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto - GOREL, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 – Distrito de Belén y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: MAURO LÓPEZ GARCÍA, representante de la provincia de Maynas; CARLOS LUIS VELA DIAZ, representante de la provincia de Loreto – Nauta; WASHINGTON

MAGNO RODRIGUEZ PINEDO, representante de la provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha; LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, representante de la provincia de Requena; ARNALDO MORI VELA, representante de la provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas; WAGNER MUSOLINE ACHO, representante de la provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, un voto en contra del Consejero Regional, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, representante de la provincia de Maynas y un voto de abstención del Consejero Regional, ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, representante de la provincia de Loreto – Nauta y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, Lic. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, PARA QUE SOLICITE UN PRÉSTAMO AL BANCO DE LA NACIÓN, POR LA SUMA DE DOCE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 12'000,000.00), PARA SER CANCELADO HASTA POR UN PLAZO DE DOCE MESES, CON EL OBJETO DE DESTINARLO EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:

- A) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES INICIAL Y PRIMARIA DE LA IEIPM, BARRIO LA VICTORIA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE LORETO, DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 25/06/2013 Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 263742; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7,956,471.00), INCLUIDO IGTV.
- B) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IEPSM N° 60740 – VICTORIA ABAT CORREA, DE LA COMUNIDAD VICTORIA, DISTRITO DE MAQUÍA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO. DECLARADO VIABLE A NIVEL DE PERFIL POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON FECHA 14/08/2013, Y CON CÓDIGO SNIP NÚMERO 260630; CON UN MONTO DE INVERSIÓN TOTAL DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/.5,370,812.00), INCLUIDO IGTV.

Artículo Segundo: AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, Lic. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, PARA QUE EN FORMA AMPLIA Y SUFICIENTE PUEDA SUSCRIBIR LOS PAGARÉS REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA Y TODO DOCUMENTO QUE SE REQUIERA PARA LA APROBACION DE LA SOLICITUD DE PRÉSTAMO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL BANCO DE LA NACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE OPERACIÓN, DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO REGIONAL PERIÓDICAMENTE SOBRE EL MANEJO DEL CRÉDITO, DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Tercero: EL BANCO DE LA NACIÓN, EN FORMA IRREVOCABLE, PODRÁ AFECTAR LAS CUENTAS CORRIENTES E INGRESOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DEL CANON, SOBRE CANON Y FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL, PARA ATENDER DIRECTAMENTE EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, CON OPCIÓN DE PRE-PAGO.

Artículo Cuarto: LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y OTROS INGRESOS PROPIOS AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SE ENCUENTRAN LIBRES DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, RAZÓN POR LA CUAL, NOS COMPROMETEMOS AL 100% CON EL BANCO DE LA NACIÓN POR EL SERVICIO DE LA DEUDA DEL CRÉDITO SOLICITADO, EL QUE SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE AL OBJETIVO INDICADO EN LA SOLICITUD, Y QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL BANCO DE LA NACIÓN TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Artículo Quinto: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y A LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ADOPTADO, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA.

Artículo Sexto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar las publicaciones en el Diario oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sirvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 005-2013: EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SOLICITA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, CONSIDERAR LA APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL DE LOS APOYOS SOLICITADOS POR LA DIRECTORA DE LA IEPIPSM N° 60087, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE ESTUDIANTIL CON LA IMPLEMENTACIÓN NECESARIA, UNA CANCHITA MULTIPLE Y CINCO AULAS PARA EL NIVEL INICIAL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Arnaldo Mori Vela, bastante breve, porque usted ya ha expuesto el tema en la sesión anterior con todos los argumentos.

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Gracias señor Presidente. El Secretario, ya ha tomado debida nota del informe que hice llegar en la sesión anterior, de tal manera que ya conoce todos los temas y los Consejeros ya hemos socializado el tema respecto al apoyo a la parte de lo que es los distritos del río Napo; por tal motivo hemos traído al Consejo para que a través del Consejo se eleve al presidente para solicitarle interponga sus buenos oficios, a fin de que ese compromiso de realizarse esas obras que será en beneficio del estudiantado y del pueblo del distrito de Santa Clotilde del río Napo; entonces señor presidente sobre eso queríamos tomar un acuerdo para elevar a presidencia. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sirvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 106-2013-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA POR ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, PARA ATENDER LO SOLICITADO POR LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 60087 “LUCILLE GAGNE PELLERIN” – SANTA CLOTILDE (CAPITAL DEL DISTRITO DEL NAPO- PROVINCIA DE MAYNAS) – RÍO NAPO, CONTENIDA EN LOS CUATRO OFICIOS DEL 0136 AL 0139-0139-2013D-IEPIP/SM N° 60087 “LUGAPE”-SC-RN, ASÍ COMO, LA CONSTRUCCIÓN DE:

- ALBERGUE ESTUDIANTIL, CON LA IMPLEMENTACIÓN NECESARIA.
- CANCHITA MÚLTIPLE PARA BASQUETBOL, FULBITO Y VÓLEY, CON SU ESTRADO CON TECHO.
- AMPLIACIÓN DE 05 AULAS PARA EL NIVEL INICIAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPETENTES, DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, CONFORME Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 106-2013-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 106-2013-SO-GRL: 13/12/13

Iquitos, 13 de diciembre del año 2013

VISTOS: El Proveído N° 703 de fecha 10/12/13 del Presidente del Consejo Regional de Loreto; Oficio N° 032-2013-GRL-CR-CI; Oficios N° 0136, 0137, 0138 y 0139-2013D-IEPIP/SM N° 60087 “LUGAPE”-SC-RN; Memoriales suscritos por los padres de familia y autoridades locales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 032-2013-GRL-CR-CI, el Presidente de la Comisión de Infraestructura, solicita al Pleno a través del Presidente del Consejo Regional de Loreto, considerar aprobar mediante Acuerdo de Consejo Regional: los apoyos solicitados por la Directora de la Institución

Educativa Pública Inicial, Primaria, Secundaria de Menores N° 60087 “LUCILLE GAGNE PELLERIN”, contenida en los Oficios del 0136 al 0139-0139-2013D-IEPIP/SM N° 60087 “LUGAPE”-SC-RN, así como la construcción de:

- Albergue estudiantil, con la implementación necesaria.
- Canchita múltiple para basquetbol, fulbito y vóley, con su estrado con techo.
- Ampliación de 05 aulas para el nivel inicial.

La misma que fue debidamente sustentada y no existiendo observación ni contradicción alguna, resulta viable su aprobación, de acuerdo a nuestras atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 01), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha 13 de diciembre de 2013, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto - GOREL, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 – Distrito de Belén y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA POR ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, PARA ATENDER LO SOLICITADO POR LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DE MENORES N° 60087 “LUCILLE GAGNE PELLERIN” – SANTA CLOTILDE (CAPITAL DEL DISTRITO DEL NAPO- PROVINCIA DE MAYNAS) – RÍO NAPO, CONTENIDA EN LOS CUATRO OFICIOS DEL 0136 AL 0139-0139-2013D-IEPIP/SM N° 60087 “LUGAPE”-SC-RN, ASÍ COMO, LA CONSTRUCCIÓN DE:

- ALBERGUE ESTUDIANTEL, CON LA IMPLEMENTACIÓN NECESARIA.
- CANCHITA MÚLTIPLE PARA BASQUETBOL, FULBITO Y VÓLEY, CON SU ESTRADO CON TECHO.
- AMPLIACIÓN DE 05 AULAS PARA EL NIVEL INICIAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPETENTES, DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, CONFORME Y DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, quiero comunicar a los señores Consejeros, que se les va a remitir un oficio a cada uno indicándoles que el día viernes 27 del mes en curso, horas 02:00 de la tarde en este Auditorio tenemos Sesión Extraordinaria para aprobar el PIA 2014. También, se les comunica con anticipación que las sesiones ordinarias de 2014, ya están programadas para el día 06 y 14 de enero de 2014. Señores Consejeros, la presente Sesión Ordinaria, ha culminado. Buenas tardes.

